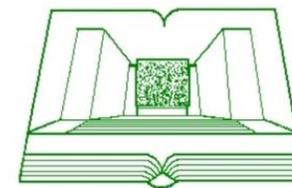




LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Octubre, 2014



DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, 2014-2015”

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
Delegación Venustiano Carranza; C. P. 15969; México, D. F.
Teléfono: 5036-0000 extensiones 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext. 4726.
Correo-e. : reyes.tepach@congreso.gob.mx

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la *Función PROTECCIÓN SOCIAL, 2014-2015*”

Índice General

Introducción	3
Presentación	4
Resumen Ejecutivo (incluye Protección Social, Seguridad Social y Asistencia Social)	11
1. Presupuesto para la función PROTECCIÓN SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital	19
2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital	26
2.1 . Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por Programas Presupuestarios	33
2.2 . Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por Unidades Responsables	39
3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital	42
3.1. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por Programas Presupuestarios	49
3.2. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por Unidades Responsables	54
3.3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL para los programas sociales de la SEDESOL por Delegaciones Estatales	59
3.4. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL para el Fondo de Aportaciones Múltiples, por Entidades Federativas	66
Conclusiones	68
Bibliografía	70

Introducción

El 5 de septiembre del año 2014, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el paquete económico para el ejercicio fiscal 2015, el cual incluye: *los Criterios Generales de Política Económica, la Miscelánea Fiscal, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)*, para que el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados los examinen, discutan, modifiquen en caso de ser necesario, y aprueben en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, contenida en *los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)* para los ejercicios fiscales 2014-2015, así como, el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014.

El propósito de esta investigación es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL en el desarrollo humano, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el presupuesto de egresos de la Federación, el cual se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Este análisis se complementa con otro realizado por esta Subdirección, titulado: *El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD*. Disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-24-14.pdf>

Este análisis se realizó con el apoyo altamente profesional de la **C. Dolores García Flores**, capturista de esta Subdirección.

Presentación

El proceso de reconstrucción europea iniciada al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se acompañó de un nuevo rol reservado para el Estado Occidental en materia de Protección Social. Ordóñez Barba (2002: 104), afirma que desde finales del siglo XVII, la discusión respecto del papel que debían jugar las instituciones públicas en el desarrollo social estuvo enmarcada por dos posiciones antagónicas: por un lado, había quienes opinaban que el Estado debía incrementar su intervención, limitada hasta ese entonces a labores de corte asistencialistas-caritativo, a fin de reducir las evidentes desigualdades producidas por la revolución industrial, que amenazaban con convertirse en problemas crónicos (...); por otro lado, estaban quienes sostenían que el Estado debía mantenerse fiel a los principios liberales que privilegian el esfuerzo individual y la libre empresa (...).

El debate entre la existencia de un Estado liberal puro y otro intervencionista data de al menos tres siglos, aunque la posguerra fue el momento histórico para la instrumentación de políticas públicas con alto contenido social, formalizando lo que en la literatura económica se denomina “Estado de Bienestar” o *Welfare State*. Las tesis económicas liberales puras, han sostenido históricamente que los mercados, *per sé*, tienen la capacidad de distribuir los recursos eficientemente. Poco caso han hecho a los efectos nocivos del *dejar ser, dejar pasar (laissez faire, laissez passer)*. Sin embargo, existen evidentes fallas de mercado relacionadas con la distribución del ingreso, la alta desigualdad social que generan los criterios de asignación basados en las libres fuerzas de la oferta y la demanda.

Por esta razón, a partir del año de 1945, Europa inició el proceso de reconstrucción material de su territorio, y simultáneamente diversos Gobiernos del hemisferio occidental adoptaron el Estado intervencionista. Tagle Martínez (2009: 56) afirma que el *Welfare State* institucionalizado después de la Segunda Guerra Mundial, tiene su principal sustento en las ideas y políticas Keynesianas de intervención del Estado en la economía, con objeto de estabilizarla, regulando el ciclo económico y redistribuyendo la renta. Agrega que los mejores ejemplos de la aplicación del capitalismo “renano” fueron los países escandinavos y el Reino Unido, donde el Partido Laborista se propuso garantizar el bienestar de la gente “desde la cuna hasta la tumba” (...).

Con el Estado de Bienestar se inicia una nueva etapa del capitalismo contemporáneo, donde cohabitan el mercado, que actúa libremente, asignando los recursos con criterios de eficiencia económica; el Estado, corrigiendo las fallas de mercado relacionados con la distribución del ingreso, salvaguardando los derechos sociales de la población en general instrumentando una política de corte asistencialista; ambas instituciones operan con gobiernos electos democráticamente, como un medio de representación y recambio político fundada en el principio de la unidad ciudadana.

Ordóñez Barba (2002: 104) afirma que la existencia del Estado de Bienestar resultaba necesario y funcional a los intereses y necesidades del capitalismo industrial, al establecer marcos reguladores e incentivos para proteger y fomentar el crecimiento económico, evitar caídas abruptas de la demanda interna, proporcionar las condiciones de seguridad y subsistencia y proveer los servicios indispensables para el empleo, la movilidad y la reproducción de la fuerza de trabajo, posibilitando la continuidad de todo el sistema dentro de una relativa legitimidad social y política. (...). Para la sociedad, las reformas [para conformar el Estado de Bienestar] constituían un medio para atemperar las desigualdades, combatir la pobreza y acceder a un nivel de vida aceptable. (...).

Para Tagle Martínez (2009: 56), la finalidad del Estado de Bienestar es asegurar la protección social de las personas, otorgándoles un conjunto de derechos como la salud, la vivienda, la educación, los servicios sociales, las pensiones, y al mismo tiempo garantizar un ingreso económico durante los periodos de desempleo.

En el México contemporáneo, el Estado de Bienestar tiene sus antecedentes jurídicos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917*. Ordóñez Barba (2002: 106) afirma que a la Constitución de Weimar de 1919 y otras contemporáneas, como la mexicana de 1917, se les identifica como las primeras del mundo que comenzaron a definir el Estado social de derecho, donde se crearon las instituciones públicas que garantizaron la Protección Social de sus habitantes.

Uno de los rasgos más importantes del Estado de Bienestar en México está relacionado con el sistema de Protección Social, que se divide en dos grandes subsistemas: el primero proviene de la Seguridad Social, que se conforma con el conjunto de instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, se refieren a las prestaciones en materia de salud, educación, pensiones, vivienda e ingresos monetarios, a los que tienen derecho los trabajadores que laboran en la parte formal de la economía (sector público, privado y social); tienen como rasgo central su carácter contributivo, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. El segundo comprende la Asistencia Social, se conforma por un conjunto de instituciones y programas orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social; estos programas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central o subnacional, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas (en dinero o especie), o por el conjunto de subsidio (generalizados o focalizado), el Gobierno Federal o Local garantiza a las familias de más bajo recursos del país algún nivel de ingreso, de bienes de consumo de primera necesidad y/o servicios básicos de subsistencia.

El Sistema de Protección Social tiene como objetivo reducir los riesgos sociales, definido por Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012: 8) como aquellos acontecimientos que comprometen la capacidad de los individuos para asegurarse a sí mismos su independencia social para enfrentar los riesgos de enfermedad, desnutrición, ausencia o insuficiencia de ingresos, vejez, vivienda digna y falta de conocimientos para integrarse en la sociedad, y para desarrollar las potencialidades de las personas.

La política de Protección Social en México ha garantizado a una proporción de la población derechohabiente y abierta el acceso a la salud, vivienda, ingreso mínimo a través del sistema de pensiones contributivas y no contributivas. Para fines de acotamiento del análisis conceptual, este reporte de investigación se centrará en el sistema de pensiones, las otras garantías sociales se analizan en reportes independientes a éste.

Para Andras Uthoff (CEPAL) (2006:10), los sistemas de pensiones se han diseñado con el propósito de suavizar las fluctuaciones del consumo a lo largo del ciclo de vida y garantizar ingresos dignos en situaciones de vejez, invalidez y muerte. Sus funciones son de tipo social, destinadas a romper con la miopía del ahorro para la vejez y proveer de ingresos a los ancianos pobres mediante financiamiento (...). Hoy se destacan también potenciales funciones económicas, como las de contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, proveer de ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales y abaratar el costo de contratación de la mano de obra para hacerla más competitiva. El desarrollo de [los sistemas contributivos] se ha sustentado en dos supuestos: el trabajador tiene pleno empleo y capacidad de ahorro a lo largo de su ciclo de vida activa; y las familias disponen de un proveedor principal, cuyo aseguramiento protege al resto de sus miembros. Con estas premisas, los sistemas combinan instrumentos contributivos (ahorro y aseguramiento) para financiar prestaciones ante pérdidas inesperadas de ingresos por invalidez y muerte temprana, así como para permitir una vejez digna (longevidad).

El Estado ha sido históricamente un actor activo en la consolidación de los sistemas de pensiones en nuestro país, ejecuta las bases jurídicas sobre las cuales descansa su regulación; realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón; diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; y en su función de redistribuidor del ingreso, diseña programas de pensiones no contributivas para la población de adultos mayores en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación, financiándolas mediante impuestos generales.

Ordóñez Barba (2002:125-141), en el marco de nuestro Estado Benefactor, realiza un análisis histórico de la génesis del sistema de seguridad social. Afirma que en *la Constitución de 1917*, se contempla el establecimiento de cajas de seguros populares (invalidez, de vida, de cesantía involuntaria, de trabajo y de accidentes).

Entre 1917 y 1933, agrega, se iniciaron las discusiones en torno a la seguridad social, que propiciaron la modificación en 1929 del *artículo 123 constitucional*, en la cual se decretó como “utilidad pública” la expedición de la *Ley del Seguro Social*. Se reconoce en esta nueva ley el seguro de enfermedades, además de los contemplados previamente (invalidez, vida, cesantía involuntaria del trabajo y accidentes). Sin embargo, la expedición de dicha Ley se aplazó 14 años, es decir hasta 1943, debido a la falta de acuerdos entre los trabajadores, empresarios y gobierno, sobre la distribución de los costos contemplados en los diversos proyectos. Lo único que se concretó en 1925 fueron los sistemas de pensiones civiles y militares.

En 1943 se aprobó la *Ley del Seguro Social*, cuya finalidad fue ofrecer seguros contractuales-contributivos contra riesgos de vida y vejez a los amplios sectores de la población. De acuerdo con la estrategia gubernamental, la Secretaría de Salubridad y Asistencia atendería a los indigentes y menesterosos, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) protegería a la clase trabajadora que tuvieran alguna relación formal de trabajo. Sin embargo, dado su estricto carácter contractual-contributivo, el aseguramiento obligatorio al IMSS se redujo al subconjunto de trabajadores que laboraban bajo contrato en empresas paraestatales, privadas o de administración social. Para el resto de la sociedad que era la mayoría, solo aceptaba la posibilidad de contratar seguros voluntarios. Dentro de los excluidos de la obligatoriedad se encontraban los empleados públicos de la Federación, quienes apenas contaban con las prestaciones que les otorgaba la Dirección General de Pensiones Civiles, establecida en 1925. La exclusión en la prestación de la seguridad social para los trabajadores del sector público se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).

Tradicionalmente existen dos sistemas de pensiones: uno de reparto, donde el Estado recauda las cotizaciones a la seguridad social para posteriormente pagar a los pensionistas; y el sistema de capitalización, donde las aportaciones de los trabajadores se pueden invertir en el mercado financiero para, una vez superada la edad de jubilación, transformar esas aportaciones en pensiones para el individuo. Algunos rasgos característicos entre uno y otro sistema son los siguientes:

- ❑ En el sistema de reparto, la cuantía de la pensión es una decisión política, viene determinada por las fórmulas utilizadas para su cálculo. En la capitalización, esta cantidad depende de la rentabilidad del mercado, con lo que las posibilidades son muy variadas, desde la quiebra del fondo hasta grandes rentabilidades.
- ❑ El Estado es quien asume el riesgo en un sistema de reparto, se convierte en la garantía del pago de esas pensiones y el encargado de disponer de los recursos para hacerlas efectivas. Sin embargo, en un sistema de capitalización, el riesgo lo asume el contribuyente, tanto en el éxito como en el fracaso.

- La sostenibilidad es una cuestión de la más alta prioridad en un sistema de reparto, la perspectiva es global, hay que cubrir las necesidades de pensiones actuales y futuras. Por su parte, para un sistema de capitalización, la sostenibilidad es un aspecto irrelevante, el acuerdo es entre un individuo y una administradora, no hay implicaciones ni para el resto de individuos, ni para futuros pensionistas. Los éxitos o fracasos del plan repercuten sólo en el beneficiario.

a. El sistema de pensiones contributivas

Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012: 8) afirma que las pensiones contributivas están conformadas por un conjunto de cuentas individuales que se encuentra en construcción. Existen sistemas de reparto y de capitalización o cuentas individuales, la tendencia es convertir las primeras y consolidar un sistema como un conjunto compatible de cuentas individuales. Actualmente, las pensiones tienen las siguientes características:

- IMSS. La Ley incorpora para los trabajadores cotizantes la pensión de cesantía en edad avanzada (cuando pierden el empleo a partir de los 60 años de edad y tienen al menos 1 mil 250 semanas de cotización) y de “vejez” (cuando cumplen 65 años de edad y tiene al menos 1 mil 250 semanas de cotización). Las personas elegibles para estos ramos tienen acceso a las siguientes prestaciones: pensión, seguro médico, asignaciones familiares y asistencia social. En caso de no reunir las semanas de cotización indicadas, si el pensionado tiene mínimo 750 semanas, podrá tener acceso al seguro de salud en lo que se refiere a las prestaciones en especie. Quien se retire por edad avanzada o vejez podrá elegir entre dos opciones: contratar con una aseguradora una renta vitalicia actualizable a la inflación o mantener la cuenta individual en una AFORE y hacer retiros programados. Los trabajadores pueden optar por el retiro antes de cumplir las edades señaladas si la pensión calculada en renta vitalicia es superior en 30% a la pensión garantizada.
- ISSSTE. La Ley establece cuentas individuales (en las que se puede depositar las cuotas señaladas y un ahorro solidario) manejadas por AFORES, y el requerimiento de 25 años de cotización (equivale a 1 mil 300 semanas) y una edad mínima de 60 años para optar a ser declarado bajo cesantía en edad avanzada. Quienes se retiren por edad avanzada o vejez podrán elegir por la pensión por renta vitalicia o retiros programados; los elegibles para seguros por cesantía en edad avanzada y vejez tienen acceso a las prestaciones de pensión y seguro médico; los empleados pueden también retirarse antes de cumplir las edades señaladas en las mismas condiciones que en la *Ley del IMSS*.

- ISSSFAM. Es el único responsable de operar y administrar el seguro colectivo de retiro del personal militar. No se generan cuentas individuales, sino un Fondo del Seguro Colectivo de Retiro. Los militares tienen derecho a pensión (prestación económica vitalicia” para los familiares de militares), haber de retiro (prestación económica vitalicia de los militares retirados) y compensación económica (prestación económica que se otorga en una sola exhibición a militares y familiares). Para el haber de retiro, la edad límite para permanecer en activo varía de 50 años (tropa) hasta los 65 (generales de división), con al menos 20 años de servicio. De acuerdo a ciertas condiciones, para efecto de retiro, los militares podrán ser ascendidos un grado para el cálculo del beneficio económico.
- Fondo Laboral PEMEX. La jubilación por vejez aplica en el caso de 25 años de servicio y 55 años de edad. También existe la jubilación por discapacidad permanente por riesgos de trabajo y por riesgos no laborales; además la de *post-mortem*, para los beneficiarios del trabajador fallecido. En cuanto a discapacidad por riesgos no laborales, tendrán derecho a la jubilación los trabajadores con al menos 20 años de trabajo.

b. Programas de pensiones no contributivas

Adicionalmente, el Gobierno Federal y las Entidades Federativas promueven un conjunto de pensiones no contributivas que tienen las siguientes características:

- El primer programa, que se convirtió en Ley, fue el que se ejecutó en el Distrito Federal, actualmente, diecisiete entidades federativas cuentan con un programa o ley para adultos mayores, que incluyen transferencias monetarias en forma de pensiones alimenticias o humanitarias, asistencia alimentarias, ayudas o estímulos económicos y becas. El programa de la capital de país contempla que todos los adultos mayores de 70 años tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal
- Oportunidades generó un nuevo componente que entrega un apoyo monetario mensual para los adultos de 70 y más años que pertenecen a las familias inscritas en el programa.
- SEDESOL administra el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales, actualmente es de 65 años y más, consiste en la entrega de un apoyo económico mensual para la población

- ❑ que vive en localidades de hasta 10 mil habitantes, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, podrá ampliarse a las localidades de hasta 20.000 habitantes. En las Reglas de Operación de 2011 se establece que el Programa llegará hasta localidades de 30 mil habitantes. Los incorporados al componente para adultos mayores del Programa Oportunidades que deseen recibir la transferencia del Programa 70 y Más deberán renunciar a aquel.

Resumen Ejecutivo

1. Protección social

Durante el periodo 2014-2015, el gasto público federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2014, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 billón 052 mil 756.87 mdp;
- En el 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 billón 041 mil 183.13 mdp; y
- En el 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 billón 075 mil 991.14 mdp **(Véase cuadro No. 1).**

El gasto para esta función propuesto para el ejercicio fiscal 2015 por el Ejecutivo Federal se incrementó en 34 mil 808.01 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2014 y en 23 mil 234.27 mdp respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014 **(Véase cuadro No. 1).**

Para el ejercicio fiscal 2015, el gasto propuesto para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL obtuvo un incremento de 3.34% con respecto al gasto aprobado por la Cámara de Diputados en el 2014; y en 2.21 % respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014 **(Véase cuadro No. 1)**

Para el año 2015, el gasto público propuesto para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Hacienda y Crédito Público, 11 mil 309.31 mdp;
- Para Salud, 2 mil 428.75 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 487 mil 188.23 mdp;
- Para Desarrollo Social, 108 mil 665.77 mdp;
- Para Provisiones Salariales y Económicas, 9 mil 995.50 mdp;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 8 mil 642.74 mdp;
- Para CFE, 28 mil 513.12 mdp;
- Para el IMSS, 265 mil 319.99 mdp; y
- Para el ISSSTE, 153 mil 927.73 mdp **(Véase cuadro No. 1)**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el 2014, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 5.98%;
- En el 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 5.92%; y
- En el 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 5.87%; **(Véase cuadro No. 2).**

Para el año 2015, el gasto propuesto para esta Función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 15 mil 832.77 mdp;
- Para Edad Avanzada fue de 783 mil 996.75 mdp;
- Para Familias e Hijos fue de 11 mil 571.02 mdp;
- Para la Población Indígenas fue de 11 mil 294.61 mdp;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 120 mil 211.40 mdp;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 132 mil 918.72 mdp; y
- Para la Función Pública fue de 165.87 mdp **(Véase cuadro No. 1)**

Para el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;
- Para Edad Avanzada fue de 4.28%;
- Para Familias e Hijos 0.06% del PIB;
- Para Población Indígenas fue de 0.06%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.66%;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.73%; y
- Para la Función Pública fue de 0.001% **(Véase cuadro No. 2).**

El análisis del presupuesto propuesto para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2015, del gasto total propuesto para esta Función, el 99.93% corresponde a gasto corriente y el 0.07% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para Enfermedad e Incapacidad, el 1.47% fue para gasto corriente;
- Para la Edad Avanzada, el 72.86% fue para gasto corriente;
- Para Familias e Hijos, el 1.08% fue para gasto corriente;
- Para la Población Indígenas, el 1.05% fue para gasto corriente y el 0.001% para gasto de capital;
- Para Otros Grupos Vulnerables, el 11.11% fue para gasto corriente y el 0.066% para gasto de capital;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social, el 12.35% fue para gasto corriente; y
- Para Función Pública el 0.02% fue para gasto corriente **(Véase cuadro No. 6).**

Uno de los rubros de la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PEF, asigna recursos públicos desde la Federación para los Estados y Municipios en materia de protección social a través del Fondo de Aportaciones Múltiples. Durante el periodo objeto de análisis este gasto evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2014, la el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 8 mil 674.08 mdp;
- En el 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 8 mil 573.14 millones de pesos mdp; y
- En el 2015, la el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 8 mil 642.74 mdp **(Véase cuadro No. 1).**

Como ya se citó, el sistema de PROTECCIÓN SOCIAL en México se divide en SEGURIDAD SOCIAL y ASISTENCIA SOCIAL, la primera está dirigida para la población derechohabiente, la segunda para la población abierta.

2. Seguridad Social

Respecto a la SEGURIDAD SOCIAL, durante el periodo 2014-2015 su gasto público federal evolucionó de la siguiente manera:

- ❑ En el 2014, la el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 924 mil 063.64 mdp;
- ❑ En el 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 915 mil 967.85 millones de pesos mdp; y
- ❑ En el 2015, la el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 944 mil 344.57 mdp **(Véase cuadro No. 7)**

Para el ejercicio fiscal 2015, el gasto para SEGURIDAD SOCIAL se incrementó en 28 mil 376.73 mdp respecto al gasto aprobado en el ejercicio fiscal 2014 y en 20 mil 280.93 mdp respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2014 **(Véase cuadro No. 7)**

En el ejercicio fiscal 2015, el gasto para SEGURIDAD SOCIAL obtuvo un incremento de 3.10% con respecto al gasto aprobado por la Cámara de Diputados en el 2014; y de 2.19% respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014 **(Véase cuadro No. 7)**.

El gasto propuesto para el 2015 en SEGURIDAD SOCIAL se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Aportaciones a Seguridad Social, 487 mil 188.23 mdp;
- Para Provisiones Salariales y Económicas, 9 mil 395.50 mdp;
- Para CFE, 28 mil 513.12 mdp;
- Para el IMSS, 265 mil 319.99 mdp; y
- Para el ISSSTE, 153 mil 927.73 mdp **(Véase cuadro No. 7)**

Para el año 2015, el gasto propuesto por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 15 mil 832.77 mdp;
- Para Edad Avanzada fue de 783 mil 996.75 mdp;
- Para Familias e Hijos fue de 11 mil 571.02 mdp;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 132 mil 918.72 mdp; y
- Para la Función Pública fue de 25.32 mdp **(Véase cuadro No. 7)**

El gasto propuesto en el 2015 para SEGURIDAD SOCIAL, como proporción del PIB fue de 5.16%, se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Aportaciones a Seguridad Social, 2.66%;
- Para Provisiones Salariales y Económicas, 0.05%;
- Para CFE, 0.16%;
- Para el IMSS, 1.45%; y
- Para el ISSSTE, 0.84% **(Véase cuadro No. 8)**

El gasto propuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;
- Para Edad Avanzada fue de 4.28%;
- Para Familias e Hijos 0.06% del PIB;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.73%; y
- Para la Función Pública fue de 0.0001% **(Véase cuadro No. 8)**

El análisis del presupuesto propuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2015, del gasto propuesto para este subsistema, el 100% corresponde a gasto corriente, distribuidos de la siguiente manera: **(Véase cuadro No. 12)**

- Para Enfermedad e Incapacidad, el 1.68% fue para gasto corriente;
- Para la Edad Avanzada, el 83.02% fue para gasto corriente;
- Para Familias e Hijos, el 1.23% fue para gasto corriente;
- Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social, el 14.07% fue para gasto corriente; y
- Para Función Pública el 0.006%, fue para gasto corriente **(Véase cuadro No. 12).**

En el análisis por programas presupuestarios que conforman la SEGURIDAD SOCIAL, para el año 2015 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- Para las Pensiones en Curso de Pago Ley 1973, 159 mil 859.12 mdp;
- Para las Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago, 159 mil 859.12 mdp;
- Para el Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE, 135 mil 100 mdp;
- Para las Pensiones y Jubilaciones, 128 mil 108.29 mdp;
- Para el Seguro de Enfermedad y Maternidad, 69 mil 887.70 mdp;
- Para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del IMSS, 64 mil 948 mdp;
- Para el Pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE, 28 mil 513.12 mdp;
- Para la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, 28 mil 012.71 mdp;
- Para las Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Ex Trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, 19 mil 393.92 mdp; y
- Para Pensiones Civiles, Militares y de Gracia, 16 mil 459.59 mdp **(Véase cuadro No. 16)**

En el análisis de las unidades responsables que conforman la SEGURIDAD SOCIAL, para el año 2015 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- ❑ Para el IMSS, 501 mil 559.99 mdp;
- ❑ Para el ISSSTE, 316 mil 955.73 mdp;
- ❑ Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", 71 mil 125.04 mdp;
- ❑ Para la Unidad de Política y Control Presupuestario, 26 mil 790.69 mdp; y
- ❑ Para la CFE, 28 mil 513.12 mdp; **(Véase cuadro No. 18).**

3. Asistencia Social

En materia de ASISTENCIA SOCIAL, durante el periodo 2014-2015 su gasto público federal evolucionó de la siguiente manera:

- ❖ En el 2014, la el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 128 mil 693.23 mdp;
- ❖ En el 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 125 mil 215.29 millones de pesos mdp; y
- ❖ En el 2015, la el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 131 mil 646.57 mdp **(Véase cuadro No. 19).**

Para el ejercicio fiscal 2015, el gasto para ASISTENCIA SOCIAL se incrementó en 6 mil 431.28 mdp respecto al gasto aprobado en el ejercicio fiscal 2014 y en 2 mil 953.34 mdp respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2014 **(Véase cuadro No. 19).**

En el ejercicio fiscal 2015, el gasto para ASISTENCIA SOCIAL obtuvo un incremento de 5.14% con respecto al gasto aprobado por la Cámara de Diputados en el 2014; y de 2.29% respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014 **(Véase cuadro No. 19).**

El gasto propuesto en el 2015 para ASISTENCIA SOCIAL se distribuyó en los siguientes ramos:

- ❖ Para Hacienda y Crédito Público, 11 mil 309.31 mdp;
- ❖ Para Salud, 2 mil 428.75 mdp;
- ❖ Para Desarrollo Social, 108 mil 665.77 mdp;

- ❖ Para Provisiones Salariales y Económicas, 600 mdp; y
- ❖ Para las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 8 mil 642.74 mdp **(Véase cuadro No. 19)**.

Para el año 2015, el presupuesto por destino del gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- ❖ Para la Población Indígenas fue de 11 mil 294.61 mdp;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 120 mil 211.40 mdp; y
- ❖ Para la Función Pública fue de 140.56 mdp **(Véase cuadro No. 19)**.

El presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, fue de 0.72% del PIB, distribuidos en los siguientes ramos:

- ❖ Para Hacienda y Crédito Público, 0.06%;
- ❖ Para Salud, 0.01%;
- ❖ Para Desarrollo Social, 0.59%;
- ❖ Para Provisiones Salariales y Económicas, 0.0001%; y
- ❖ Para las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 0.05%. **(Véase cuadro No. 20)**.

El presupuesto propuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- ❖ Para Población Indígenas fue de 0.06%;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.66%; y
- ❖ Para la Función Pública fue de 0.001% **(Véase cuadro No. 20)**.

El análisis del presupuesto propuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2015, del gasto total propuesto para esta Función, el 99.45% corresponde a gasto corriente y 0.55% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera: **(Véase cuadro No. 22)**.

- ❖ Para la Población Indígenas, el 8.58% fue para gasto corriente y el 0.004% para gasto de capital;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables, el 90.80% fue para gasto corriente y el 0.54% para gasto de capital; y
- ❖ Para Función Pública, el 0.08% fue para gasto corriente **(Véase cuadro No. 24)**.

En el análisis por programas presupuestarios que conforman la ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2015 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- ❖ Para la Pensión para Adultos Mayores, 45 mil 015.57 mdp;
- ❖ Para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 39 mil 862.59 mdp;
- ❖ Para el FAM Asistencia Social, 8 mil 642.59 mdp;
- ❖ Para el Programa de Infraestructura Indígena, 6 mil 862.45 mdp;
- ❖ Para el Programa de Apoyo Alimentario, 5 mil 072.02 mdp;
- ❖ Para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, 4 mil 133.39 mdp;
- ❖ Para los Comedores Comunitarios, 3 mil 055.50 mdp;
- ❖ Para el Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de LICONSA, S.A. de C. V, 2 mil 183.16 mdp;
- ❖ Para el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V, 1 mil 995.04 mdp; y
- ❖ Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 1 mil 940.61 mdp **(Véase cuadro No. 28)**.

En el análisis de las unidades responsables que conforman la ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2015 se proponen las siguientes partidas presupuestarias:

- ❖ Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, 46 mil 658.13 mdp;
- ❖ Para la Coordinación Nacional de Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 45 mil 764.30 mdp;
- ❖ Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 11 mil 309.31 mdp;
- ❖ Para LICONSA, SA de CV, 3 mil 349.57 mdp;
- ❖ Para la Dirección General de Participación Social, 3 mil 065.89 mdp;
- ❖ Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2 mil 321.10 mdp;
- ❖ Para DICONSA SA de CV, 1 mil 995.04 mdp;y
- ❖ Para la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, 1 mil 065.98 mdp. **(Véase cuadro No. 31)**.

1. Presupuesto para la función PROTECCIÓN SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la <u>Función Protección Social</u> por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
			Millones de pesos					Variación real (%)		
6	SHCP	2 Desarrollo Social	10,808.83	11,428.83	11,309.31	500.48	-119.52	5.74	4.63	-1.05
12	Salud		2,361.16	2,361.16	2,428.75	67.59	67.59	-	2.86	2.86
19	Aportaciones a Seguridad Social		480,124.95	472,051.55	487,188.23	7,063.28	15,136.67	-1.68	1.47	3.21
20	SEDESOL		106,349.15	102,352.15	108,665.77	2,316.62	6,313.62	-3.76	2.18	6.17
23	Provisiones Salariales y Económicas		10,919.63	10,897.23	9,995.50	-924.13	-901.73	-0.21	-8.46	-8.27
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.59	-1.16	-0.36	0.81
TOQ	CFE		23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
GYR	IMSS		259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
GYN	ISSSTE		150,603.06	150,603.06	153,927.73	3,324.68	3,324.68	-	2.21	2.21
Total de la Función por Ramos			1,052,756.87	1,041,183.13	1,075,991.14	23,234.27	34,808.01	-1.10	2.21	3.34
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
01	Enfermedad e Incapacidad	2 Desarrollo Social	15,962.61	15,962.61	15,832.77	-129.84	-129.84	-	-0.81	-0.81
02	Edad Avanzada		770,772.62	762,699.22	783,996.75	13,224.13	21,297.53	-1.05	1.72	2.79
03	Familia e Hijos		11,152.22	11,152.22	11,571.02	418.80	418.80	-	3.76	3.76
07	Indígenas		10,794.73	11,414.73	11,294.61	499.88	-120.12	5.74	4.63	-1.05
08	Otros Grupos Vulnerables		117,781.30	113,683.36	120,211.40	2,430.10	6,528.04	-3.48	2.06	5.74
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		126,157.39	126,134.99	132,918.72	6,761.33	6,783.73	-0.02	5.36	5.38
04	Función Pública		136.01	136.01	165.87	29.87	29.87	-0.00	21.96	21.96
Total de la Función por Destino del Gasto			1,052,756.87	1,041,183.13	1,075,991.14	23,234.27	34,808.01	-1.10	2.21	3.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

1/ Hasta el ejercicio fiscal 2011 se conformaba de la Función Asistencia Social y la Función Seguridad Social.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (% del PIB).						
Clave	Ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
6	SHCP	0.06	0.06	0.06	0.00	-0.00
12	Salud	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.73	2.68	2.66	-0.07	-0.02
20	SEDESOL	0.60	0.58	0.59	-0.01	0.01
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.06	0.06	0.05	-0.01	-0.01
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	-0.00	-0.00
TOQ	CFE	0.13	0.13	0.16	0.02	0.02
GYR	IMSS	1.48	1.48	1.45	-0.03	-0.03
GYN	ISSSTE	0.86	0.86	0.84	-0.02	-0.02
Total de la Función por Ramos		5.98	5.92	5.87	-0.11	-0.0445
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.09	0.09	-0.00	-0.00
02	Edad Avanzada	4.38	4.34	4.28	-0.10	-0.06
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	-0.00	-0.00
07	Indígenas	0.06	0.06	0.06	0.00	-0.00
08	Otros Grupos Vulnerables	0.67	0.65	0.66	-0.01	0.01
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.72	0.72	0.73	0.01	0.01
04	Función Pública	0.001	0.001	0.001	0.000	0.000
Total de la Función por Destino del Gasto		5.98	5.92	5.87	-0.11	-0.04

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto público Federal en México para la Función Protección Social, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos				Variación real (%)			
Gasto corriente									
6	SHCP	10,777.95	11,397.95	11,303.53	525.58	-94.42	5.75	4.88	-0.83
12	Salud	2,327.29	2,327.29	2,418.54	91.25	91.25	-	3.92	3.92
19	Aportaciones a Seguridad Social	480,124.95	472,051.55	487,188.23	7,063.28	15,136.67	-1.68	1.47	3.21
20	SEDESOL	106,245.74	102,248.74	108,562.33	2,316.59	6,313.59	-3.76	2.18	6.17
23	Provisiones Salariales y Económicas	10,419.63	10,397.23	9,395.50	-1,024.13	-1,001.73	-0.21	-9.83	-9.63
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.59	-1.16	-0.36	0.81
TOQ	CFE	23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
GYR	IMSS	259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
GYN	ISSSTE	150,485.42	150,485.42	153,562.90	3,077.49	3,077.49	0.00	2.05	2.05
Total de gasto corriente		1,051,971.06	1,040,397.33	1,074,906.87	22,935.81	34,509.54	-1.10	2.18	3.32
Gasto capital									
6	SHCP	30.88	30.88	5.78	-25.10	-25.10	-0.00	-81.27	-81.27
12	Salud	33.87	33.87	10.22	-23.66	-23.66	0.00	-69.84	-69.84
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
20	SEDESOL	103.41	103.41	103.44	0.02	0.02	0.00	0.02	0.02
23	Provisiones Salariales y Económicas	500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-
TOQ	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	-	-	-	-	-	-
GYN	ISSSTE	117.64	117.64	364.83	247.19	247.19	-0.00	210.13	210.13
Total de gasto capital		785.81	785.81	1,084.27	298.46	298.46	-0.00	37.98	37.98
Total de gasto corriente y de capital		1,052,756.87	1,041,183.13	1,075,991.14	23,234.27	34,808.01	-1.10	2.21	3.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto público federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015 (Participación en el gasto total de la función).						
Clave	Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto corriente						
6	SHCP	1.02	1.09	1.05	0.03	-0.04
12	Salud	0.22	0.22	0.22	0.00	0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	45.61	45.34	45.28	-0.33	-0.06
20	SEDESOL	10.09	9.82	10.09	-0.00	0.27
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.99	1.00	0.87	-0.12	-0.13
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.82	0.82	0.80	-0.02	-0.02
TOQ	CFE	2.21	2.23	2.65	0.44	0.42
GYR	IMSS	24.66	24.94	24.66	-0.01	-0.28
GYN	ISSSTE	14.29	14.45	14.27	-0.02	-0.18
Total de gasto corriente		99.93	99.92	99.90	-0.03	-0.03
Gasto capital						
6	SHCP	0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.00
12	Salud	0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
20	SEDESOL	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.05	0.05	0.06	0.01	0.01
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-
TOQ	CFE	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	-	-	-
GYN	ISSSTE	0.01	0.01	0.03	0.02	0.02
Total de gasto capital		0.07	0.08	0.10	0.03	0.03
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos			Variación real (%)				
Gasto corriente									
1	Enfermedad e Incapacidad	15,962.61	15,962.61	15,832.77	-129.84	-129.84	-	-0.81	-0.81
2	Edad Avanzada	770,745.73	762,672.33	783,996.75	13,251.02	21,324.42	-1.05	1.72	2.80
3	Familia e Hijos	11,152.22	11,152.22	11,571.02	418.80	418.80	-	3.76	3.76
7	Indígenas	10,763.85	11,383.85	11,288.82	524.98	-95.02	5.76	4.88	-0.83
8	Otros Grupos Vulnerables	117,144.02	113,046.08	119,497.75	2,353.73	6,451.67	-3.50	2.01	5.71
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	126,066.63	126,044.24	132,918.72	6,852.08	6,874.48	-0.02	5.44	5.45
4	Función Pública	136.01	136.01	165.87	29.87	29.87	-0.00	21.96	21.96
Gasto corriente		1,051,971.06	1,040,397.33	1,075,271.70	23,300.64	34,874.38	-1.10	2.21	3.35
Gasto capital									
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	26.89	26.89	-	-26.89	-26.89	0.00	-100.00	-100.00
3	Familia e Hijos	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Indígenas	30.88	30.89	5.78	-25.10	-25.11	0.02	-81.27	-81.28
8	Otros Grupos Vulnerables	637.28	637.28	713.65	76.37	76.37	-0.00	11.98	11.98
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	90.75	90.75	-	-90.75	-90.75	-0.00	-100.00	-100.00
4	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto capital		785.81	785.81	719.44	-66.37	-66.38	0.00	-8.45	-8.45
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Asistencia Social		1,052,756.87	1,041,183.14	1,075,991.14	23,234.27	34,808.00	-1.10	2.21	3.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificada por gasto corriente y de capital, 2014-2015. (Participación en el gasto total de Protección Social).						
Clave	Subfunción	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto corriente						
1	Enfermedad e Incapacidad	1.52	1.53	1.47	-0.04	-0.06
2	Edad Avanzada	73.21	73.25	72.86	-0.35	-0.39
3	Familia e Hijos	1.06	1.07	1.08	0.02	0.00
7	Indígenas	1.02	1.09	1.05	0.03	-0.04
8	Otros Grupos Vulnerables	11.13	10.86	11.11	-0.02	0.25
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	11.97	12.11	12.35	0.38	0.25
4	Función Pública	0.01	0.01	0.02	0.00	0.00
Total de gasto corriente		99.93	99.92	99.93	0.01	0.01
Gasto capital						
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	0.003	0.003	-	-0.003	-0.003
3	Familia e Hijos	-	-	-	-	-
7	Indígenas	0.003	0.003	0.001	-0.002	-0.002
8	Otros Grupos Vulnerables	0.061	0.061	0.066	0.006	0.005
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.009	0.009	-	-0.009	-0.009
4	Función Pública	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		0.07	0.08	0.07	-0.01	-0.01
Total de gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Asistencia Social		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 7. Presupuesto público federal en México, para Seguridad Social de la Función Protección Social por ramos y por destino del gasto, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
			Millones de pesos					Variación real.		
19	Aportaciones Seguridad Social ^a	2 Desarrollo Social	480,124.95	472,051.55	487,188.23	7,063.28	15,136.67	-1.68	1.47	3.21
23	Provisiones Salariales y Económicas		10,419.63	10,397.23	9,395.50	-1,024.13	-1,001.73	-0.21	-9.83	-9.63
TOQ	CFE		23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
GYR	IMSS		259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
GYN	ISSSTE		150,603.06	150,603.06	153,927.73	3,324.68	3,324.68	-	2.21	2.21
Total de la Función por Ramos			924,063.64	915,967.85	944,344.57	20,280.93	28,376.73	-0.88	2.19	3.10
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
01	Enfermedad Incapacidad ^e	2 Desarrollo Social	15,962.61	15,962.61	15,832.77	-129.84	-129.84	-	-0.81	-0.81
02	Edad Avanzada		770,772.62	762,699.22	783,996.75	13,224.13	21,297.53	-1.05	1.72	2.79
03	Familia e Hijos		11,152.22	11,152.22	11,571.02	418.80	418.80	-	3.76	3.76
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		126,157.39	126,134.99	132,918.72	6,761.33	6,783.73	-0.02	5.36	5.38
04	Función Pública		18.81	18.81	25.32	6.51	6.51	-	34.58	34.58
Total de la Función por Destino del Gasto			924,063.64	915,967.85	944,344.57	20,280.93	28,376.73	-0.88	2.19	3.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 8. Presupuesto público federal en México, para Seguridad Social de la <i>Función Protección Social</i> por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.73	2.68	2.66	-0.07	-0.02
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.06	0.06	0.05	-0.01	-0.01
TOQ	CFE	0.13	0.13	0.16	0.02	0.02
GYR	IMSS	1.48	1.48	1.45	-0.03	-0.03
GYN	ISSSTE	0.86	0.86	0.84	-0.02	-0.02
Total de la Función por Ramos		5.25	5.21	5.16	-0.10	-0.05
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.09	0.09	-0.00	-0.00
02	Edad Avanzada	4.38	4.34	4.28	-0.10	-0.06
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	-0.00	-0.00
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.72	0.72	0.73	0.01	0.01
04	Función Pública	0.0001	0.0001	0.0001	-0.00003	-0.00003
Total de la Función por Destino del Gasto		5.25	5.21	5.16	-0.10	-0.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos			Variación real (%)				
Gasto corriente									
19	Aportaciones a Seguridad Social	480,124.95	472,051.55	487,188.23	7,063.28	15,136.67	-1.68	1.47	3.21
23	Provisiones Salariales y Económicas	10,419.63	10,397.23	9,395.50	-1,024.13	-1,001.73	-0.21	-9.83	-9.63
TOQ	CFE	23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
GYR	IMSS	259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
GYN	ISSSTE	150,485.42	150,485.42	153,562.90	3,077.49	3,077.49	0.00	2.05	2.05
Total de gasto corriente		923,946.00	915,850.21	943,979.74	20,033.74	28,129.53	-0.88	2.17	3.07
Gasto capital									
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
TOQ	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	-	-	-	-	-	-
GYN	ISSSTE	117.64	117.64	364.83	247.19	247.19	0.00	210.13	210.13
Total de gasto capital		117.64	117.64	364.83	247.19	247.19	0.00	210.13	210.13
Total de gasto corriente y de capital		924,063.64	915,967.85	944,344.57	20,280.93	28,376.73	-0.88	2.19	3.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Presupuesto público Federal en México para <i>Seguridad Social</i> de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015. (Participación en el gasto total de la función).						
clave	Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto corriente						
19	Aportaciones a Seguridad Social	51.96	51.54	51.59	-0.37	0.05
23	Provisiones Salariales y Económicas	1.13	1.14	0.99	-0.13	-0.14
TOQ	CFE	2.52	2.54	3.02	0.50	0.48
GYR	IMSS	28.10	28.35	28.10	-0.00	-0.25
GYN	ISSSTE	16.29	16.43	16.26	-0.02	-0.17
Total de gasto corriente		99.99	99.99	99.96	-0.03	-0.03
Gasto capital						
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
TOQ	CFE	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	-	-	-
GYN	ISSSTE	0.01	0.01	0.04	0.03	0.03
Total de gasto capital		0.01	0.01	0.04	0.03	0.03
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.11. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social de la Función Protección Social , por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Subfunción	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos			Variación real				
Gasto corriente									
01	Enfermedad e Incapacidad	15,962.61	15,962.61	15,832.77	-129.84	-129.84	-	-0.81	-0.81
02	Edad Avanzada	770,745.73	762,672.33	783,996.75	13,251.02	21,324.42	-1.05	1.72	2.80
03	Familia e Hijos	11,152.22	11,152.22	11,571.02	418.80	418.80	-	3.76	3.76
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	126,066.63	126,044.24	132,918.72	6,852.08	6,874.48	-0.02	5.44	5.45
04	Función Pública	18.81	18.81	25.32	6.51	6.51	-	34.58	34.58
Gasto corriente		923,946.00	915,850.21	944,344.57	20,398.57	28,494.37	-0.88	2.21	3.11
Gasto capital									
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	26.89	26.89	-	-26.89	-26.89	0.00	-100.00	-100.00
03	Familia e Hijos	-	-	-	-	-	-	-	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	90.75	90.75	-	-90.75	-90.75	-0.00	-100.00	-100.00
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto capital		117.64	117.64	-	-117.64	-117.64	0.00	-100.00	-100.00
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Asistencia Social		924,063.64	915,967.85	944,344.57	20,280.93	28,376.73	-0.88	2.19	3.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.12. Presupuesto público Federal en México para <u>Seguridad Social</u> de la <u>Función Protección Social</u>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2014-2015. (Participación en el gasto total de Asistencia Social).						
Clave	Subfunción	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF
Gasto corriente						
01	Enfermedad e Incapacidad	1.73	1.74	1.68	-0.05	-0.07
02	Edad Avanzada	83.41	83.26	83.02	-0.39	-0.25
03	Familia e Hijos	1.21	1.22	1.23	0.02	0.01
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	13.64	13.76	14.07	0.43	0.31
04	Función Pública	0.00	0.00	0.006	0.00	0.00
Gasto corriente		99.99	99.99	100.00	0.01	0.01
Gasto capital						
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	0.00	0.00	-	-0.00	-0.00
03	Familia e Hijos	-	-	-	-	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.01	0.01	-	-0.01	-0.01
04	Función Pública	-	-	-	-	-
Gasto capital		0.01	0.01	-	-0.01	-0.01
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Asistencia Social		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

2.1. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por Programas Presupuestarios

Cuadro No.13. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social de la Función Protección Social varios ramos, por programas presupuestarios, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
Instituto Mexicano del Seguro Social									
J001	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	160,724.00	160,724.00	159,859.12	-864.88	-864.88	-	-0.54	-0.54
J003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	56,890.59	56,890.59	64,948.00	8,057.41	8,057.41	-	14.16	14.16
J002	Rentas Vitalicias Ley 1997	15,599.00	15,599.00	14,109.92	-1,489.08	-1,489.08	-	-9.55	-9.55
J004	Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	13,971.00	13,971.00	13,799.00	-172.00	-172.00	-	-1.23	-1.23
E007	Servicios de Guardería	9,294.10	9,294.10	9,649.70	355.60	355.60	-	3.83	3.83
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,287.72	1,287.72	1,479.05	191.33	191.33	-	14.86	14.86
E010	Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas	1,018.35	1,018.35	974.34	-44.01	-44.01	-	-4.32	-4.32
E009	Prestaciones Sociales Eficientes	863.45	863.45	500.84	-362.61	-362.61	-	-42.00	-42.00
Total del ramo		259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
R001	Situaciones Laborales Supervenientes	10,419.63	10,397.23	9,395.50	-1,024.13	-1,001.73	-0.21	-9.83	-9.63
Total de la Función del Ramo por PP		10,419.63	10,397.23	9,395.50	-1,024.13	-1,001.73	-0.21	-9.83	-9.63
Ramo de la Comisión Federal de Electricidad									
J001	Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
Total de la Función del Ramo por PP		23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social de la Función Protección Social del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social, por programas presupuestarios, 2013-2014. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos						Variación real.	
J008	Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	160,724.00	160,724.00	159,859.12	-864.88	-864.88	-	-0.54	-0.54
J006	Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	133,937.28	133,937.28	135,100.00	1,162.72	1,162.72	-	0.87	0.87
T001	Seguro de Enfermedad y Maternidad	65,410.00	65,410.00	69,887.70	4,477.70	4,477.70	-	6.85	6.85
J012	Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	28,317.22	25,916.39	28,012.71	-304.51	2,096.32	-8.48	-1.08	8.09
J025	Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro	18,640.54	17,857.21	19,393.92	753.38	1,536.72	-4.20	4.04	8.61
J009	Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	14,998.51	14,998.51	16,459.59	1,461.07	1,461.07	-	9.74	9.74
T006	Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	14,815.60	14,815.60	14,858.00	42.40	42.40	-	0.29	0.29
R018	Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	13,070.00	13,070.00	13,070.00	-	-	-	-	-
J011	Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	4,350.00	4,350.00	6,378.82	2,028.82	2,028.82	-	46.64	46.64
R023	Adeudos con el IMSS e ISSSTE	2,795.00	1,118.27	4,567.06	1,772.06	3,448.80	-59.99	63.40	308.41
J026	Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,823.60	2,823.60	3,712.48	888.88	888.88	-	31.48	31.48
J021	Pensión Mínima Garantizada IMSS	4,499.00	4,499.00	2,998.92	-1,500.08	-1,500.08	-	-33.34	-33.34
R027	Seguro de Desempleo	1,950.00	1,950.00	2,600.05	650.05	650.05	-	33.34	33.34
J022	Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	3,654.50	1,500.00	2,545.00	-1,109.50	1,045.00	-58.95	-30.36	69.67
T002	Seguro de Invalidez y Vida	2,135.00	2,135.00	2,367.11	232.11	232.11	-	10.87	10.87
R028	Régimen de Incorporación	1,160.00	1,160.00	2,000.00	840.00	840.00	-	72.41	72.41
T003	Seguro de Salud para la Familia	952.00	952.00	1,127.14	175.14	175.14	-	18.40	18.40
R015	Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	1,474.00	416.00	1,065.00	-409.00	649.00	-71.78	-27.75	156.01
J017	Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	-	-	850.00	850.00	850.00	-	-	-
R013	Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	250.00	250.00	250.00	-	-	-	-	-
R010	Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	85.00	85.00	85.00	-	-	-	-	-
J014	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.70	0.70	0.60	-0.10	-0.10	-	-14.29	-14.29
R029	Pensión Universal	4,083.00	4,083.00	-	-4,083.00	-4,083.00	-	-100.00	-100.00
Total del ramo		480,124.95	472,051.55	487,188.23	7,063.28	15,136.67	-1.68	1.47	3.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social de la Función Protección Social del ISSSTE, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
J026	Pensiones y Jubilaciones	131,663.19	131,663.19	128,108.29	-3,554.90	-3,554.90	-	-2.70	-2.70
M003	Gastos de Administración	9,234.24	9,234.24	11,136.52	1,902.28	1,902.28	-	20.60	20.60
J025	Pensiones por Vejez	25.26	25.26	4,459.08	4,433.82	4,433.82	-	17,555.89	17,555.89
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	2,665.93	2,665.93	2,833.14	167.21	167.21	-	6.27	6.27
J019	Pensiones por Riesgos de Trabajo	815.29	815.29	1,955.55	1,140.26	1,140.26	-	139.86	139.86
E038	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,858.12	1,858.12	1,921.32	63.20	63.20	-	3.40	3.40
E039	Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar	860.51	860.51	860.95	0.44	0.44	-	0.05	0.05
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	885.33	885.33	820.79	-64.54	-64.54	-	-7.29	-7.29
J028	Pagos de Funeral	446.96	446.96	530.98	84.02	84.02	-	18.80	18.80
E040	Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos.	142.81	142.81	180.05	37.24	37.24	-	26.07	26.07
J024	Pensiones por Cesantía	25.26	25.26	167.05	141.79	141.79	-	561.44	561.44
K011	Proyectos de infraestructura social	45.00	45.00	153.65	108.65	108.65	-	241.44	241.44
E037	Créditos a Corto y Mediano Plazo	138.76	138.76	134.72	-4.04	-4.04	-	-2.91	-2.91
E031	Servicios Culturales	117.34	117.34	134.67	17.33	17.33	-	14.77	14.77
E035	Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	138.14	138.14	95.18	-42.96	-42.96	-	-31.10	-31.10
J027	Indemnizaciones Globales	71.88	71.88	79.36	7.48	7.48	-	10.40	10.40
E030	Servicios Deportivos	78.10	78.10	62.43	-15.67	-15.67	-	-20.06	-20.06
E034	Servicios Funerarios	55.60	55.60	54.84	-0.76	-0.76	-	-1.37	-1.37
E041	Servicios Integrales de Turismo	42.18	42.18	53.91	11.73	11.73	-	27.81	27.81
J020	Subsidios y Ayudas	27.49	27.49	39.07	11.58	11.58	-	42.11	42.11
E033	Servicios Integrales a Pensionados	33.68	33.68	27.35	-6.33	-6.33	-	-18.80	-18.80
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18.81	18.81	25.32	6.51	6.51	-	34.58	34.58
E036	Equidad de Género	23.87	23.87	22.92	-0.96	-0.96	-	-4.00	-4.00
E042	Atención a Personas con Discapacidad	21.62	21.62	21.02	-0.60	-0.60	-	-2.79	-2.79
J022	Pensiones por Causa de Muerte	20.11	20.11	19.63	-0.48	-0.48	-	-2.39	-2.39
J021	Pensiones por Invalidez	1,128.72	1,128.72	19.52	-1,109.20	-1,109.20	-	-98.27	-98.27
E032	Servicios Turísticos	18.85	18.85	10.44	-8.41	-8.41	-	-44.63	-44.63
Total		150,603.06	150,603.06	153,927.73	3,324.68	3,324.68	-	2.21	2.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.16. Distribución del gasto en México, consolidado para Seguridad Social de la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real). Parte I									
Clave	Programas Presupuestarios	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
J001	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	160,724.00	160,724.00	159,859.12	-864.88	-864.88	-	-0.54	-0.54
J008	Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	160,724.00	160,724.00	159,859.12	-864.88	-864.88	-	-0.54	-0.54
J006	Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	133,937.28	133,937.28	135,100.00	1,162.72	1,162.72	-0.00	0.87	0.87
J026	Pensiones y Jubilaciones	131,663.19	131,663.19	128,108.29	-3,554.90	-3,554.90	0.00	-2.70	-2.70
T001	Seguro de Enfermedad y Maternidad	65,410.00	65,410.00	69,887.70	4,477.70	4,477.70	-	6.85	6.85
J003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	56,890.59	56,890.59	64,948.00	8,057.41	8,057.41	-0.00	14.16	14.16
J001	Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-0.00	22.54	22.54
J012	Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	28,317.22	25,916.39	28,012.71	-304.51	2,096.32	-8.48	-1.08	8.09
J025	Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	18,640.54	17,857.21	19,393.92	753.38	1,536.72	-4.20	4.04	8.61
J009	Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	14,998.51	14,998.51	16,459.59	1,461.08	1,461.07	0.00	9.74	9.74
T006	Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	14,815.60	14,815.60	14,858.00	42.40	42.40	-	0.29	0.29
J002	Rentas Vitalicias Ley 1997	15,599.00	15,599.00	14,109.92	-1,489.08	-1,489.08	-	-9.55	-9.55
J004	Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	13,971.00	13,971.00	13,799.00	-172.00	-172.00	-	-1.23	-1.23
R018	Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	13,070.00	13,070.00	13,070.00	-	-	-	-	-
M003	Gastos de Administración	9,234.24	9,234.24	11,136.52	1,902.28	1,902.28	0.00	20.60	20.60
R001	Situaciones Laborales Supervenientes	10,419.63	10,397.23	9,995.50	-424.13	-401.73	-0.21	-4.07	-3.86
E007	Servicios de Guardería	9,294.10	9,294.10	9,649.70	355.60	355.60	-0.00	3.83	3.83
J011	Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	4,350.00	4,350.00	6,378.82	2,028.82	2,028.82	-	46.64	46.64
R023	Adeudos con el IMSS e ISSSTE	2,795.00	1,118.27	4,567.06	1,772.06	3,448.80	-59.99	63.40	308.41
J025	Pensiones por Vejez	25.26	25.26	4,459.08	4,433.82	4,433.82	-0.02	17,552.71	17,555.89
J026	Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,823.60	2,823.60	3,712.48	888.88	888.88	-	31.48	31.48
J021	Pensión Mínima Garantizada IMSS	4,499.00	4,499.00	2,998.92	-1,500.08	-1,500.08	-	-33.34	-33.34
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	2,665.93	2,665.93	2,833.14	167.21	167.21	0.00	6.27	6.27
R027	Seguro de Desempleo	1,950.00	1,950.00	2,600.05	650.05	650.05	-	33.34	33.34
J022	Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	3,654.50	1,500.00	2,545.00	-1,109.50	1,045.00	-58.95	-30.36	69.67
T002	Seguro de Invalidez y Vida	2,135.00	2,135.00	2,367.11	232.11	232.11	-	10.87	10.87
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,173.05	2,173.05	2,299.84	126.79	126.79	-0.00	5.83	5.83
R028	Régimen de Incorporación	1,160.00	1,160.00	2,000.00	840.00	840.00	-	72.41	72.41
J019	Pensiones por Riesgos de Trabajo	815.29	815.29	1,955.55	1,140.26	1,140.26	-0.00	139.86	139.86
E038	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,858.12	1,858.12	1,921.32	63.20	63.20	-0.00	3.40	3.40
Total de la Función Protección Social por PP Parte I		911,881.45	904,843.64	937,398.60	25,517.15	32,554.96	-0.77	2.80	3.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.16.1. Distribución del gasto en México, consolidado para Seguridad Social de la Función Protección Social, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real). Parte II									
Clave	Programas Presupuestarios	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
T003	Seguro de Salud para la Familia	952.00	952.00	1,127.14	175.14	175.14	-	18.40	18.40
R015	Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	1,474.00	416.00	1,065.00	-409.00	649.00	-71.78	-27.75	156.01
E010	Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas	1,018.35	1,018.35	974.34	-44.01	-44.01	0.00	-4.32	-4.32
E039	Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar	860.51	860.51	860.95	0.44	0.44	0.00	0.05	0.05
J017	Fondo de Reserva para el Retiro IMSS			850.00	850.00	850.00	-	-	-
J028	Pagos de Funeral	446.96	446.96	530.98	84.02	84.02	0.00	18.80	18.80
E009	Prestaciones Sociales Eficientes	863.45	863.45	500.84	-362.61	-362.61	0.00	-42.00	-42.00
R013	Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	250.00	250.00	250.00	-	-	-	-	-
E040	Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos.	142.81	142.81	180.05	37.24	37.24	-0.00	26.07	26.07
J024	Pensiones por Cesantía	25.26	25.26	167.05	141.79	141.79	-0.02	561.32	561.44
K011	Proyectos de infraestructura social	45.00	45.00	153.65	108.65	108.65	-	241.44	241.44
E037	Créditos a Corto y Mediano Plazo	138.76	138.76	134.72	-4.04	-4.04	0.00	-2.91	-2.91
E031	Servicios Culturales	117.34	117.34	134.67	17.33	17.33	-0.00	14.77	14.77
E035	Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	138.14	138.14	95.18	-42.96	-42.96	-0.00	-31.10	-31.10
R010	Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	85.00	85.00	85.00	-	-	-	-	-
J027	Indemnizaciones Globales	71.88	71.88	79.36	7.48	7.48	-0.00	10.40	10.40
E030	Servicios Deportivos	78.10	78.10	62.43	-15.67	-15.67	0.00	-20.06	-20.06
E034	Servicios Funerarios	55.60	55.60	54.84	-0.76	-0.76	-0.00	-1.37	-1.37
E041	Servicios Integrales de Turismo	42.18	42.18	53.91	11.73	11.73	0.00	27.81	27.81
J020	Subsidios y Ayudas	27.49	27.49	39.07	11.58	11.58	0.01	42.12	42.11
E033	Servicios Integrales a Pensionados	33.68	33.68	27.35	-6.33	-6.33	-0.01	-18.81	-18.80
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18.81	18.81	25.32	6.51	6.51	0.01	34.60	34.58
E036	Equidad de Género	23.87	23.87	22.92	-0.95	-0.96	0.01	-3.99	-4.00
E042	Atención a Personas con Discapacidad	21.62	21.62	21.02	-0.60	-0.60	0.01	-2.78	-2.79
J022	Pensiones por Causa de Muerte	20.11	20.11	19.63	-0.48	-0.48	-0.01	-2.40	-2.39
J021	Pensiones por Invalidez	1,128.72	1,128.72	19.52	-1,109.20	-1,109.20	0.00	-98.27	-98.27
E032	Servicios Turísticos	18.85	18.85	10.44	-8.41	-8.41	0.02	-44.61	-44.63
J014	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.70	0.70	0.60	-0.10	-0.10	-	-14.29	-14.29
R029	Pensión Universal	4,083.00	4,083.00	0	-4,083.00	-4,083.00	-	-100.00	-100.00
Total de la Función Protección Social por PP Parte II		12,182.19	11,124.21	7,545.98	4,636.21	3,578.23	-8.68	-38.06	32.17
Total de la Función Protección Social por PP Parte I+II		924,063.64	915,697.85	944,344.57	20,280.93	28,376.73	-0.88	2.19	3.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

2.2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por Unidades Responsables

Cuadro No.17. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social de la Función Protección Social , varios ramos, por Unidad Responsable, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	10,419.63	10,397.23	9,395.50	-424.13	-401.73	-0.21	-4.07	-3.86
Total Seguridad Social del ramo 23 por UR		10,419.63	10,397.23	9,395.50	-424.13	-401.73	-0.21	-4.07	-3.86
Comisión Federal de Electricidad (CFE)									
TOQ	CFE	23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
Total Seguridad Social de la CFE por UR		23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)									
GYR	IMSS	259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
Total Seguridad Social del IMSS por UR		259,648.21	259,648.21	265,319.99	5,671.78	5,671.78	-	2.18	2.18
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)									
GYN	ISSSTE	150,603.06	150,603.06	153,927.73	3,324.68	3,324.68	-	2.21	2.21
Total Seguridad Social del ISSSTE por UR		150,603.06	150,603.06	153,927.73	3,324.68	3,324.68	-	2.21	2.21
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
GYR	IMSS	233,720.00	233,720.00	236,240.00	2,520.00	2,520.00	-	1.08	1.08
GYN	ISSSTE	161,822.88	161,822.88	163,028.00	1,205.12	1,205.12	-	0.74	0.74
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	69,247.86	61,174.46	71,125.04	1,877.18	9,950.58	-11.66	2.71	16.27
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	15,334.21	15,334.21	16,795.19	1,460.97	1,460.97	-	9.53	9.53
Total Seguridad Social del Ramo 19 por UR		480,124.95	472,051.55	487,188.23	7,063.28	15,136.67	-1.68	1.47	3.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEFI Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 18. Distribución del gasto en México, consolidado para Seguridad Social de la Función Protección Social, por unidades responsables, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
	Millones de Pesos					Variación real		
IMSS	493,368.21	493,368.21	501,559.99	8,191.78	8,191.78	-	1.66	1.66
ISSSTE	312,425.94	312,425.94	316,955.73	4,529.80	4,529.80	-	1.45	1.45
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	69,247.86	61,174.46	71,125.04	1,877.18	9,950.58	-11.66	2.71	16.27
Unidad de Política y Control Presupuestario	25,753.84	25,731.44	26,190.69	436.85	459.24	-0.09	1.70	1.78
CFE	23,267.80	23,267.80	28,513.12	5,245.32	5,245.32	-	22.54	22.54
Total Seguridad Social por UR	924,063.64	915,967.85	944,344.57	20,280.93	28,376.73	-0.88	2.19	3.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 19. Presupuesto público federal en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
			Millones de pesos				Variación real (%)			
6	SHCP	2 Desarrollo Social	10,808.83	11,428.83	11,309.31	500.48	-119.52	5.74	4.63	-1.05
12	Salud		2,361.16	2,361.16	2,428.75	67.59	67.59	-	2.86	2.86
20	SEDESOL		106,349.15	102,352.15	108,665.77	2,316.62	6,313.62	-3.76	2.18	6.17
23	Provisiones Salariales y Económicas		500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.59	-1.16	-0.36	0.81
Total de la Función por Ramos			128,693.23	125,215.29	131,646.57	2,953.34	6,431.28	-2.70	2.29	5.14
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
07	Indígenas	2 Desarrollo Social	10,794.73	11,414.73	11,294.61	499.88	-120.12	5.74	4.63	-1.05
08	Otros Grupos Vulnerables		117,781.30	113,683.36	120,211.40	2,430.10	6,528.04	-3.48	2.06	5.74
04	Función Pública		117.19	117.19	140.56	23.36	23.36	-	19.93	19.93
Total de la Función por Destino del Gasto			128,693.23	125,215.29	131,646.57	2,953.34	6,431.28	-2.70	2.29	5.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 20. Presupuesto público federal en México, para <i>Asistencia Social</i> de la <i>Función Protección Social</i> por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF
6	SHCP	0.06	0.06	0.06	0.00	-0.00
12	Salud	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
20	SEDESOL	0.60	0.58	0.59	-0.01	0.01
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	-0.00	-0.00
Total de la Función por Ramos		0.73	0.71	0.72	-0.01	0.01
No. Sf.	Destino del Gasto (Subfunción).					
07	Indígenas	0.06	0.06	0.06	0.00	-0.00
08	Otros Grupos Vulnerables	0.67	0.65	0.66	-0.01	0.01
04	Función Pública	0.001	0.001	0.001	0.000	0.000
Total de la Función por Destino del Gasto		0.73	0.71	0.72	-0.01	0.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 21. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social de la Función Protección Social , por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
clave	Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos			Variación real (%)				
Gasto corriente									
6	SHCP	10,777.95	11,397.95	11,303.53	525.58	-94.42	5.75	4.88	-0.83
12	Salud	2,327.29	2,327.29	2,418.54	91.25	91.25	-	3.92	3.92
20	SEDESOL	106,245.74	102,248.74	108,562.33	2,316.59	6,313.59	-3.76	2.18	6.17
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.59	-1.16	-0.36	0.81
Total de gasto corriente		128,025.06	124,547.12	130,927.13	2,902.07	6,380.01	-2.72	2.27	5.12
Gasto capital									
6	SHCP	30.88	30.88	5.78	-25.10	-25.10	-0.00	-81.27	-81.27
12	Salud	33.87	33.87	10.22	-23.66	-23.66	0.00	-69.84	-69.84
20	SEDESOL	103.41	103.41	103.44	0.02	0.02	0.00	0.02	0.02
23	Provisiones Salariales y Económicas	500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		668.17	668.17	719.44	51.27	51.27	0.00	7.67	7.67
Total de gasto corriente y de capital		128,693.23	125,215.29	131,646.57	2,953.34	6,431.28	-2.70	2.29	5.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 22. Presupuesto público Federal en México para <i>Asistencia Social</i> de la <i>Función Protección Social</i>, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015 (Participación en el gasto total de Asistencia Social)						
clave	Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto corriente						
6	SHCP	8.37	9.10	8.59	0.21	-0.52
12	Salud	1.81	1.86	1.84	0.03	-0.02
20	SEDESOL	82.56	81.66	82.46	-0.09	0.81
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6.74	6.85	6.57	-0.18	-0.28
Total de gasto corriente		99.48	99.47	99.45	-0.03	-0.01
Gasto capital						
6	SHCP	0.02	0.02	0.00	-0.02	-0.02
12	Salud	0.03	0.03	0.01	-0.02	-0.02
20	SEDESOL	0.08	0.08	0.08	-0.00	-0.00
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.39	0.40	0.46	0.07	0.06
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-
Total de gasto capital		0.52	0.53	0.55	0.03	0.01
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.23. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social de la Función Protección Social , por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Subfunción	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos			Variación real (%)				
Gasto corriente									
07	Indígenas	10,763.85	11,383.85	11,288.82	524.98	-95.02	5.76	4.88	-0.83
08	Otros Grupos Vulnerables	117,144.02	113,046.08	119,497.75	2,353.73	6,451.67	-3.50	2.01	5.71
04	Función Pública	117.19	117.19	140.56	23.37	23.37	-0.00	19.94	19.94
Gasto corriente		128,025.06	124,547.12	130,927.13	2,902.08	6,380.02	-2.72	2.27	5.12
Gasto capital									
07	Indígenas	30.88	30.89	5.78	-25.10	-25.11	0.02	-81.27	-81.28
08	Otros Grupos Vulnerables	637.28	637.28	713.65	76.37	76.37	-0.00	11.98	11.98
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto capital		668.17	668.17	719.44	51.27	51.26	0.00	7.67	7.67
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Asistencia Social		128,693.23	125,215.29	131,646.57	2,953.34	6,431.28	-2.70	2.29	5.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.24. Presupuesto público Federal en México para <i>Asistencia Social</i> de la <i>Función Protección Social</i>, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y de capital, 2014-2015 (Participación en el gasto total de Asistencia Social)						
Clave	Subfunción	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto corriente						
07	Indígenas	8.36	9.09	8.58	0.21	-0.51
08	Otros Grupos Vulnerables	91.03	90.28	90.80	-0.23	0.51
04	Función Pública	0.09	0.09	0.08	-0.01	-0.01
Gasto corriente		99.48	99.47	99.45	-0.03	-0.01
Gasto capital						
07	Indígenas	0.02	0.02	0.004	-0.02	-0.02
08	Otros Grupos Vulnerables	0.50	0.51	0.54	0.05	0.03
04	Función Pública	-	-	-	-	-
Gasto capital		0.52	0.53	0.55	0.03	0.01
Total del gasto corriente y de capital por Destino del gasto para la Función Asistencia Social		100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.1. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 25. Distribución del gasto en México para Asistencia Social de la Función Protección Social de varios ramos, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de Pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF / -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos						Variación real	
Ramo de Salud									
E040	Servicios de Atención a Población Vulnerable	796.56	796.56	824.72	28.16	28.16	-	3.54	3.54
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	411.98	411.98	437.26	25.27	25.27	-	6.13	6.13
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	315.15	315.15	325.86	10.71	10.71	-	3.40	3.40
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	315.05	315.05	293.93	-21.12	-21.12	-	-6.70	-6.70
S251	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente	177.37	177.37	182.89	5.52	5.52	-	3.11	3.11
S149	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	131.58	131.58	135.54	3.96	3.96	-	3.01	3.01
S150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	91.97	91.97	94.58	2.61	2.61	-	2.84	2.84
S250	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	57.60	57.60	59.56	1.96	1.96	-	3.40	3.40
S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	39.70	39.70	40.54	0.84	0.84	-	2.11	2.11
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	24.21	24.21	33.88	9.67	9.67	-	39.95	39.95
Total de la Función del Ramo por PP		2,361.16	2,361.16	2,428.75	67.59	67.59	-	2.86	2.86
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
U075	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
Total de la Función del Ramo por PP		500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
I006	FAM Asistencia Social	8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.60	-1.16	-0.36	0.81
Total de la Función del Ramo por PP		8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.60	-1.16	-0.36	0.81

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 26. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SHCP, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
S179	Programa de Infraestructura Indígena	6,641.39	7,141.39	6,862.45	221.06	-278.94	7.53	3.33	-3.91
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,236.30	1,336.30	1,386.02	149.72	49.72	8.09	12.11	3.72
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,284.06	1,284.06	1,324.62	40.56	40.56	-	3.16	3.16
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,040.29	1,040.29	1,075.97	35.68	35.68	-	3.43	3.43
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	219.36	219.36	258.99	39.63	39.63	-	18.07	18.07
U011	Programa de Derechos Indígenas	216.84	236.84	244.88	28.04	8.04	9.22	12.93	3.40
F031	Fomento del patrimonio cultural Indígena	130.89	130.89	141.18	10.28	10.28	-	7.86	7.86
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	14.10	14.10	14.70	0.60	0.60	-	4.25	4.25
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	0.50	0.50	0.50	-	-	-	-	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	25.10	25.10	-	-25.10	-25.10	-	-100.00	-100.00
Total de la Función Asistencia Social del Ramo de SHCP		10,808.83	11,428.83	11,309.31	500.48	-119.52	5.74	4.63	-1.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 27. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por programas presupuestarios, 2013-2014 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
S176	Pensión para Adultos Mayores	45,225.52	42,225.52	45,015.57	-209.95	2,790.05	-6.63	-0.46	6.61
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	39,551.82	38,551.82	39,862.59	310.76	1,310.76	-2.53	0.79	3.40
S118	Programa de Apoyo Alimentario	4,905.25	4,905.25	5,072.02	166.78	166.78	-	3.40	3.40
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,682.33	3,682.33	3,807.53	125.20	125.20	-	3.40	3.40
U009	Comedores Comunitarios	1,555.50	1,555.50	3,055.50	1,500.00	1,500.00	-	96.43	96.43
B004	Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de LICONSA, S.A. de C. V.	2,183.16	2,183.16	2,183.16	-	-	-	-	-
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,929.44	1,929.44	1,995.04	65.60	65.60	-	3.40	3.40
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,194.00	1,194.00	1,387.69	193.69	193.69	-	16.22	16.22
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,340.91	1,340.91	1,386.50	45.59	45.59	-	3.40	3.40
P002	Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social	1,338.68	1,341.68	1,327.97	-10.71	-13.71	0.22	-0.80	-1.02
S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,128.06	1,128.06	1,166.41	38.35	38.35	-	3.40	3.40
S241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,015.18	1,015.18	1,049.69	34.52	34.52	-	3.40	3.40
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	312.32	312.32	322.93	10.62	10.62	-	3.40	3.40
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	301.16	301.16	312.03	10.87	10.87	-	3.61	3.61
E016	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	243.97	243.97	245.58	1.60	1.60	-	0.66	0.66
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	212.05	212.05	219.26	7.21	7.21	-	3.40	3.40
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	78.88	78.88	91.98	13.09	13.09	-	16.60	16.60
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	64.33	64.33	77.73	13.39	13.39	-	20.82	20.82
U008	Subsidios a programas para jóvenes	68.02	68.02	68.02	-	-	-	-	-
R009	Evaluación y Estudios de los Programas Sociales	8.17	8.17	8.17	-	-	-	-	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	7.20	7.20	7.20	-	-	-	-	-
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	3.20	3.20	3.20	-	-	-	-	-
Total de la Función Asistencia Social del Ramo de SEDESOL		106,349.15	102,352.15	108,665.77	2,316.62	6,313.62	-3.76	2.18	6.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 28. Distribución del gasto en México consolidado, para Asistencia Social de la Función Protección Social , por programas presupuestarios, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
S176	Pensión para Adultos Mayores	45,225.52	42,225.52	45,015.57	-209.95	2,790.05	-6.63	-0.46	6.61
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	39,551.82	38,551.82	39,862.59	310.76	1,310.76	-2.53	0.79	3.40
I006	FAM Asistencia Social	8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.60	-1.16	-0.36	0.81
S179	Programa de Infraestructura Indígena	6,641.39	7,141.39	6,862.45	221.06	-278.94	7.53	3.33	-3.91
S118	Programa de Apoyo Alimentario	4,905.25	4,905.25	5,072.02	166.78	166.78	-	3.40	3.40
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,997.47	3,997.47	4,133.39	135.91	135.91	-	3.40	3.40
U009	Comedores Comunitarios	1,555.50	1,555.50	3,055.50	1,500.00	1,500.00	-	96.43	96.43
B004	Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de LICONSA, S.A. de C. V.	2,183.16	2,183.16	2,183.16	-	-	-	-	-
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,929.44	1,929.44	1,995.04	65.60	65.60	-	3.40	3.40
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,728.41	1,728.41	1,940.61	212.20	212.20	-	12.28	12.28
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,340.91	1,340.91	1,386.50	45.59	45.59	-	3.40	3.40
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,236.30	1,336.30	1,386.02	149.72	49.72	8.09	12.11	3.72
P002	Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social	1,338.68	1,341.68	1,327.97	-10.71	-13.71	0.22	-0.80	-1.02
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,284.06	1,284.06	1,324.62	40.56	40.56	-	3.16	3.16
S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,128.06	1,128.06	1,166.41	38.35	38.35	-	3.40	3.40
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,040.29	1,040.29	1,075.97	35.68	35.68	-	3.43	3.43
S241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,015.18	1,015.18	1,049.69	34.52	34.52	-	3.40	3.40
E040	Servicios de Atención a Población Vulnerable	796.56	796.56	824.72	28.16	28.16	-	3.54	3.54
U075	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	411.98	411.98	437.26	25.27	25.27	-	6.13	6.13
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	312.32	312.32	322.93	10.62	10.62	-	3.40	3.40
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	301.16	301.16	312.03	10.87	10.87	-	3.61	3.61
E016	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	243.97	243.97	245.58	1.60	1.60	-	0.66	0.66
U011	Programa de Derechos Indígenas	216.84	236.84	244.88	28.04	8.04	9.22	12.93	3.40
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	212.05	212.05	219.26	7.21	7.21	-	3.40	3.40
S251	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente	177.37	177.37	182.89	5.52	5.52	-	3.11	3.11
F031	Fomento del patrimonio cultural Indígena	130.89	130.89	141.18	10.28	10.28	-	7.86	7.86
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	117.19	117.19	140.56	23.36	23.36	-	19.93	19.93
S149	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	131.58	131.58	135.54	3.96	3.96	-	3.01	3.01
S150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	91.97	91.97	94.58	2.61	2.61	-	2.84	2.84
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	64.33	64.33	77.73	13.39	13.39	-	20.82	20.82
U008	Subsidios a programas para jóvenes	68.02	68.02	68.02	-	-	-	-	-
S250	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	57.60	57.60	59.56	1.96	1.96	-	3.40	3.40
S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	39.70	39.70	40.54	0.84	0.84	-	2.11	2.11
R009	Evaluación y Estudios de los Programas Sociales	8.17	8.17	8.17	-	-	-	-	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	32.30	32.30	7.20	-25.10	-25.10	-	-77.71	-77.71
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	3.70	3.70	3.70	-	-	-	-	-
Total de Asistencia Social de la Función		128,693.23	125,215.28	131,646.57	2,953.34	6,431.28	-2.70	2.29	5.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.2. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por Unidades Responsables

Cuadro No.29. Distribución del gasto en México, para <i>Asistencia Social</i> de la <i>Función Protección Social</i>, varios ramos, por Unidad Responsable, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
Ramo de SHCP									
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,808.83	11,428.83	11,309.31	500.48	-119.52	5.74	4.63	-1.05
Total de la Función del ramo por UR		10,808.83	11,428.83	11,309.31	500.48	-119.52	5.74	4.63	-1.05
Ramo de Salud									
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,280.06	2,280.06	2,321.10	41.04	41.04	-	1.80	1.80
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	81.10	81.10	107.65	26.55	26.55	-	32.73	32.73
Total de la Función del ramo por UR		2,361.16	2,361.16	2,428.75	67.59	67.59	-	2.86	2.86
Ramo de Provisiones Salariales y Económicas									
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
Total de la Función del ramo por UR		500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 30. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por Unidad Responsable, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF -2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	46,817.15	43,817.15	46,658.13	-159.01	2,840.99	-6.41	-0.34	6.48
G00	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	44,981.08	43,981.08	45,764.30	783.23	1,783.23	-2.22	1.74	4.05
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	3,311.22	3,311.22	3,349.57	38.35	38.35	-	1.16	1.16
711	Dirección General de Participación Social	1,559.58	1,559.58	3,065.89	1,506.31	1,506.31	-	96.58	96.58
VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	1,929.44	1,929.44	1,995.04	65.60	65.60	-	3.40	3.40
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1,032.25	1,032.25	1,065.98	33.73	33.73	-	3.27	3.27
211	Dirección General de Políticas Sociales	730.16	730.16	839.98	109.82	109.82	-	15.04	15.04
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	353.71	353.71	365.11	11.41	11.41	-0.00	3.23	3.23
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	345.05	345.05	346.55	1.50	1.50	-	0.43	0.43
412	Dirección General de Recursos Humanos	238.53	238.53	294.15	55.62	55.62	-	23.32	23.32
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	231.82	231.82	238.86	7.05	7.05	-	3.04	3.04
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	125.77	125.77	130.39	4.62	4.62	-	3.67	3.67
100	Secretaría	110.72	110.72	114.87	4.16	4.16	-	3.75	3.75
411	Dirección General de Recursos Materiales	126.13	126.13	106.58	-19.55	-19.55	-	-15.50	-15.50
VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	64.74	64.74	78.16	13.42	13.42	-	20.74	20.74
110	Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	60.55	60.55	61.49	0.94	0.94	-	1.55	1.55
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	45.60	45.60	43.12	-2.48	-2.48	-	-5.44	-5.44
212	Unidad de Microrregiones	39.48	39.48	36.41	-3.07	-3.07	-	-7.77	-7.77
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	34.55	34.55	35.82	1.27	1.27	-	3.68	3.68
214	Dirección General de Seguimiento	35.78	35.78	35.57	-0.21	-0.21	-	-0.60	-0.60
114	Órgano Interno de Control	34.18	34.18	35.23	1.05	1.05	-	3.06	3.06
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	30.02	30.02	29.23	-0.79	-0.79	-	-2.63	-2.63
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	27.29	27.29	26.80	-0.49	-0.49	-	-1.79	-1.79
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	26.52	26.52	25.99	-0.53	-0.53	-	-1.99	-1.99
400	Oficialía Mayor	158.19	158.19	25.47	-132.71	-132.71	-	-83.90	-83.90
610	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	24.63	27.63	24.45	-0.18	-3.18	12.18	-0.73	-11.51
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	24.29	24.29	23.95	-0.34	-0.34	-	-1.39	-1.39
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	24.36	24.36	23.76	-0.60	-0.60	-	-2.47	-2.47
510	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	23.99	23.99	23.38	-0.61	-0.61	-	-2.56	-2.56
210	Dirección General de Opciones Productivas	21.65	21.65	20.95	-0.69	-0.69	-	-3.20	-3.20
611	Dirección General de Análisis y Prospectiva	20.67	20.67	20.00	-0.67	-0.67	-	-3.23	-3.23
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	18.02	18.02	17.15	-0.87	-0.87	-	-4.83	-4.83
710	Dirección General de Desarrollo Comunitario	3.96	3.96	14.74	10.78	10.78	-	272.09	272.09
700	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social	11.42	11.42	-	-11.42	-11.42	-	-100.00	-100.00
	Delegaciones SEDESOL Consolidado	3,726.68	3,726.68	3,728.67	1.99	1.99	-0.00	0.05	0.05
Total por UR del Ramo de SEDESOL para la Función.		106,349.15	102,352.15	108,665.77	2,316.62	6,313.62	-3.76	2.18	6.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 31. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la Función Protección Social , por unidades responsables, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	46,817.15	43,817.15	46,658.13	-159.01	2,840.99	-6.41	-0.34	6.48
G00	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	44,981.08	43,981.08	45,764.30	783.23	1,783.23	-2.22	1.74	4.05
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,808.83	11,428.83	11,309.31	500.48	-119.52	5.74	4.63	-1.05
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	3,311.22	3,311.22	3,349.57	38.35	38.35	-	1.16	1.16
711	Dirección General de Participación Social	1,559.58	1,559.58	3,065.89	1,506.31	1,506.31	-	96.58	96.58
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,280.06	2,280.06	2,321.10	41.04	41.04	-	1.80	1.80
VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	1,929.44	1,929.44	1,995.04	65.60	65.60	-	3.40	3.40
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1,032.25	1,032.25	1,065.98	33.73	33.73	-	3.27	3.27
211	Dirección General de Políticas Sociales	730.16	730.16	839.98	109.82	109.82	-	15.04	15.04
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	500.00	500.00	600.00	100.00	100.00	-	20.00	20.00
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	353.71	353.71	365.11	11.41	11.41	-0.00	3.23	3.23
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	345.05	345.05	346.55	1.50	1.50	-	0.43	0.43
412	Dirección General de Recursos Humanos	238.53	238.53	294.15	55.62	55.62	-	23.32	23.32
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	231.82	231.82	238.86	7.05	7.05	-	3.04	3.04
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	125.77	125.77	130.39	4.62	4.62	-	3.67	3.67
100	Secretaría	110.72	110.72	114.87	4.16	4.16	-	3.75	3.75
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	81.10	81.10	107.65	26.55	26.55	-	32.73	32.73
411	Dirección General de Recursos Materiales	126.13	126.13	106.58	-19.55	-19.55	-	-15.50	-15.50
VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	64.74	64.74	78.16	13.42	13.42	-	20.74	20.74
110	Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	60.55	60.55	61.49	0.94	0.94	-	1.55	1.55
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	45.60	45.60	43.12	-2.48	-2.48	-	-5.44	-5.44
212	Unidad de Microrregiones	39.48	39.48	36.41	-3.07	-3.07	-	-7.77	-7.77
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	34.55	34.55	35.82	1.27	1.27	-	3.68	3.68
214	Dirección General de Seguimiento	35.78	35.78	35.57	-0.21	-0.21	-	-0.60	-0.60
114	Organo Interno de Control	34.18	34.18	35.23	1.05	1.05	-	3.06	3.06
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	30.02	30.02	29.23	-0.79	-0.79	-	-2.63	-2.63
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	27.29	27.29	26.80	-0.49	-0.49	-	-1.79	-1.79
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	26.52	26.52	25.99	-0.53	-0.53	-	-1.99	-1.99
400	Oficialía Mayor	158.19	158.19	25.47	-132.71	-132.71	-	-83.90	-83.90
610	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	24.63	27.63	24.45	-0.18	-3.18	12.18	-0.73	-11.51
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	24.29	24.29	23.95	-0.34	-0.34	-	-1.39	-1.39
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	24.36	24.36	23.76	-0.60	-0.60	-	-2.47	-2.47
510	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	23.99	23.99	23.38	-0.61	-0.61	-	-2.56	-2.56
210	Dirección General de Opciones Productivas	21.65	21.65	20.95	-0.69	-0.69	-	-3.20	-3.20
611	Dirección General de Análisis y Prospectiva	20.67	20.67	20.00	-0.67	-0.67	-	-3.23	-3.23
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	18.02	18.02	17.15	-0.87	-0.87	-	-4.83	-4.83
710	Dirección General de Desarrollo Comunitario	3.96	3.96	14.74	10.78	10.78	-	272.09	272.09
700	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social	11.42	11.42	-	-11.42	-11.42	-	-100.00	-100.00
Total de la Función por UR Parte I		116,292.46	112,915.46	119,275.16	2,982.70	6,359.70	-2.90	2.56	5.63

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 31.1. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la Función Protección Social , por entidad federativa, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	155.44	154.39	154.13	-1.32	-0.26	-0.68	-0.85	-0.17
122	Baja California	218.01	217.08	218.38	0.38	1.31	-0.43	0.17	0.60
123	Baja California Sur	76.05	76.82	76.81	0.76	-0.00	1.00	1.00	-0.00
124	Campeche	131.07	130.58	130.86	-0.21	0.28	-0.37	-0.16	0.21
125	Coahuila	220.31	221.31	222.19	1.88	0.89	0.45	0.85	0.40
126	Colima	97.50	96.79	96.78	-0.72	-0.00	-0.74	-0.74	-0.00
127	Chiapas	914.35	904.36	911.11	-3.24	6.75	-1.09	-0.35	0.75
128	Chihuahua	314.88	312.46	314.59	-0.28	2.14	-0.77	-0.09	0.68
129	Distrito Federal	707.92	715.11	716.46	8.54	1.35	1.02	1.21	0.19
130	Durango	225.46	227.23	228.32	2.86	1.08	0.79	1.27	0.48
131	Guanajuato	568.84	558.35	561.93	-6.91	3.58	-1.84	-1.22	0.64
132	Guerrero	556.08	550.86	554.63	-1.45	3.77	-0.94	-0.26	0.68
133	Hidalgo	331.42	328.46	330.30	-1.12	1.85	-0.89	-0.34	0.56
134	Jalisco	640.63	635.39	639.72	-0.91	4.32	-0.82	-0.14	0.68
135	México	1,371.23	1,346.30	1,356.16	-15.07	9.85	-1.82	-1.10	0.73
136	Michoacán	494.67	490.11	493.32	-1.36	3.21	-0.92	-0.27	0.65
137	Morelos	225.33	224.35	225.35	0.02	1.00	-0.44	0.01	0.45
138	Nayarit	183.21	183.90	184.59	1.38	0.69	0.38	0.75	0.37
139	Nuevo León	289.79	287.03	288.72	-1.07	1.70	-0.95	-0.37	0.59
140	Oaxaca	667.74	661.79	666.83	-0.91	5.03	-0.89	-0.14	0.76
141	Puebla	740.55	732.92	738.27	-2.28	5.35	-1.03	-0.31	0.73
142	Querétaro	186.65	186.68	187.42	0.77	0.74	0.02	0.41	0.39
143	Quintana Roo	148.90	149.16	149.70	0.80	0.54	0.17	0.53	0.36
144	San Luis Potosí	301.56	297.94	299.61	-1.95	1.67	-1.20	-0.65	0.56
145	Sinaloa	310.77	308.42	310.58	-0.20	2.15	-0.76	-0.06	0.70
146	Sonora	236.39	233.91	235.00	-1.39	1.09	-1.05	-0.59	0.47
147	Tabasco	269.98	267.35	268.71	-1.27	1.36	-0.98	-0.47	0.51
148	Tamaulipas	311.07	308.74	310.65	-0.42	1.91	-0.75	-0.13	0.62
149	Tlaxcala	174.02	173.74	174.06	0.04	0.33	-0.16	0.02	0.19
150	Veracruz	826.33	817.60	823.65	-2.68	6.05	-1.06	-0.32	0.74
151	Yucatán	308.60	306.35	307.72	-0.88	1.37	-0.73	-0.29	0.45
152	Zacatecas	196.00	194.36	194.87	-1.13	0.51	-0.83	-0.57	0.26
Total de Asistencia Social por Entidad Federativa		12,400.76	12,299.82	12,371.41	-29.35	71.58	-0.81	-0.24	0.58
Total de la Función por UR		128,693.23	125,215.29	131,646.57	2,953.34	6,431.28	-2.70	2.29	5.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, para los programas sociales de la SEDESOL, por Delegación Estatal

Cuadro No.32. Distribución del gasto en México, para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para **Asistencia Social de la **Función Protección Social** del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)**

Clave	Delegación SEDESOL	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos				Variación real			
121	Aguascalientes	63.09	63.09	63.46	0.38	0.38	-	0.60	0.60
122	Baja California	36.60	36.60	36.82	0.22	0.22	-	0.60	0.60
123	Baja California Sur	19.17	19.17	19.29	0.11	0.11	-	0.60	0.60
124	Campeche	41.05	41.05	41.30	0.25	0.25	-	0.60	0.60
125	Coahuila	70.50	70.50	70.92	0.42	0.42	-	0.60	0.60
126	Colima	38.23	38.23	38.46	0.23	0.23	-	0.60	0.60
127	Chiapas	120.56	120.56	121.28	0.72	0.72	-	0.60	0.60
128	Chihuahua	78.74	78.74	79.21	0.47	0.47	-	0.60	0.60
129	Distrito Federal	209.23	209.23	207.58	-1.65	-1.65	-	-0.79	-0.79
130	Durango	72.65	72.65	73.08	0.43	0.43	-	0.60	0.60
131	Guanajuato	178.01	178.01	179.07	1.06	1.06	-	0.60	0.60
132	Gerrero	95.33	95.33	95.90	0.57	0.57	-	0.60	0.60
133	Hidalgo	80.17	80.17	80.65	0.48	0.48	-	0.60	0.60
134	Jalisco	181.71	181.71	182.79	1.08	1.08	-	0.60	0.60
135	México	391.50	391.50	393.83	2.34	2.34	-	0.60	0.60
136	Michoacán	110.96	110.96	111.62	0.66	0.66	-	0.60	0.60
137	Morelos	76.27	76.27	76.73	0.46	0.46	-	0.60	0.60
138	Nayarit	86.25	86.25	86.76	0.51	0.51	-	0.60	0.60
139	Nuevo León	58.68	58.68	59.03	0.35	0.35	-	0.60	0.60
140	Oaxaca	96.14	96.14	96.71	0.57	0.57	-	0.60	0.60
141	Puebla	138.44	138.44	139.27	0.83	0.83	-	0.60	0.60
142	Querétaro	50.35	50.35	50.65	0.30	0.30	-	0.60	0.60
143	Quintana Roo	34.86	34.86	35.07	0.21	0.21	-	0.60	0.60
144	San Luis Potosí	77.65	77.65	78.11	0.46	0.46	-	0.60	0.60
145	Sinaloa	95.22	95.22	95.79	0.57	0.57	-	0.60	0.60
146	Sonora	65.29	65.29	65.68	0.39	0.39	-	0.60	0.60
147	Tabasco	66.15	66.15	66.54	0.39	0.39	-	0.60	0.60
148	Tamaulipas	94.36	94.36	94.92	0.56	0.56	-	0.60	0.60
149	Tlaxcala	61.91	61.91	62.28	0.37	0.37	-	0.60	0.60
150	Veracruz	64.12	64.12	64.50	0.38	0.38	-	0.60	0.60
151	Yucatán	65.94	65.94	66.33	0.39	0.39	-	0.60	0.60
152	Zacatecas	60.71	60.71	61.07	0.36	0.36	-	0.60	0.60
Total		2,979.82	2,979.82	2,994.71	14.89	14.89	-	0.50	0.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 33. Distribución del gasto en México, para Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social y Comunitario, así como la Participación Social, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos						Variación real	
121	Aguascalientes	18.52	18.52	17.20	-1.32	-1.32	-	-7.15	-7.15
122	Baja California	16.14	16.14	15.53	-0.61	-0.61	-	-3.78	-3.78
123	Baja California Sur	15.36	15.36	14.72	-0.64	-0.64	-	-4.16	-4.16
124	Campeche	16.48	16.48	15.88	-0.60	-0.60	-	-3.65	-3.65
125	Coahuila	12.74	12.74	11.93	-0.81	-0.81	-	-6.35	-6.35
126	Colima	16.57	16.57	15.97	-0.60	-0.60	-	-3.61	-3.61
127	Chiapas	21.58	21.58	21.16	-0.43	-0.43	-	-1.98	-1.98
128	Chihuahua	17.84	17.84	17.18	-0.65	-0.65	-	-3.67	-3.67
129	Distrito Federal	9.04	9.04	8.14	-0.90	-0.90	-	-10.00	-10.00
130	Durango	21.64	21.64	21.15	-0.50	-0.50	-	-2.29	-2.29
131	Guanajuato	18.08	18.08	17.48	-0.59	-0.59	-	-3.29	-3.29
132	Guerrero	19.34	19.34	18.84	-0.50	-0.50	-	-2.61	-2.61
133	Hidalgo	17.08	17.08	16.40	-0.68	-0.68	-	-3.99	-3.99
134	Jalisco	16.14	16.14	15.48	-0.66	-0.66	-	-4.10	-4.10
135	México	15.63	15.63	14.95	-0.68	-0.68	-	-4.33	-4.33
136	Michoacán	20.00	20.00	19.47	-0.53	-0.53	-	-2.65	-2.65
137	Morelos	16.69	16.69	16.10	-0.59	-0.59	-	-3.56	-3.56
138	Nayarit	19.71	19.71	19.16	-0.55	-0.55	-	-2.79	-2.79
139	Nuevo León	13.21	13.21	12.45	-0.76	-0.76	-	-5.77	-5.77
140	Oaxaca	18.53	18.53	17.94	-0.58	-0.58	-	-3.14	-3.14
141	Puebla	16.97	16.97	16.39	-0.58	-0.58	-	-3.44	-3.44
142	Querétaro	17.81	17.81	17.20	-0.61	-0.61	-	-3.41	-3.41
143	Quintana Roo	13.99	13.99	13.26	-0.74	-0.74	-	-5.26	-5.26
144	San Luis Potosí	14.74	14.74	14.06	-0.68	-0.68	-	-4.62	-4.62
145	Sinaloa	14.63	14.63	13.97	-0.66	-0.66	-	-4.54	-4.54
146	Sonora	15.88	15.88	15.13	-0.75	-0.75	-	-4.75	-4.75
147	Tabasco	17.42	17.42	16.85	-0.57	-0.57	-	-3.27	-3.27
148	Tamaulipas	18.22	18.22	17.68	-0.54	-0.54	-	-2.97	-2.97
149	Tlaxcala	16.60	16.60	15.73	-0.86	-0.86	-	-5.21	-5.21
150	Veracruz	22.89	22.89	22.23	-0.65	-0.65	-	-2.85	-2.85
151	Yucatán	18.44	18.44	17.59	-0.85	-0.85	-	-4.62	-4.62
152	Zacatecas	19.45	19.45	18.62	-0.83	-0.83	-	-4.25	-4.25
Total		547.39	547.39	525.85	-21.53	-21.53	-	-3.93	-3.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 34. Distribución del gasto en México, para Programa de Empleo Temporal (PET), para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	2.94	2.94	3.07	0.13	0.13	-	4.49	4.49
122	Baja California	7.25	7.25	7.57	0.33	0.33	-	4.49	4.49
123	Baja California Sur	2.86	2.86	2.99	0.13	0.13	-	4.49	4.49
124	Campeche	1.05	1.05	1.10	0.05	0.05	-	4.49	4.49
125	Coahuila	3.39	3.39	3.54	0.15	0.15	-	4.49	4.49
126	Colima	0.44	0.44	0.46	0.02	0.02	-	4.49	4.49
127	Chiapas	4.32	4.32	4.51	0.19	0.19	-	4.49	4.49
128	Chihuahua	13.13	13.13	13.72	0.59	0.59	-	4.49	4.49
129	Distrito Federal	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00	-	4.49	4.49
130	Durango	1.95	1.95	2.04	0.09	0.09	-	4.49	4.49
131	Guanajuato	3.16	3.16	3.30	0.14	0.14	-	4.49	4.49
132	Guerrero	3.94	3.94	4.11	0.18	0.18	-	4.49	4.49
133	Hidalgo	3.73	3.73	3.90	0.17	0.17	-	4.49	4.49
134	Jalisco	6.64	6.64	6.93	0.30	0.30	-	4.49	4.49
135	México	12.35	12.35	12.91	0.55	0.55	-	4.49	4.49
136	Michoacán	3.22	3.22	3.36	0.14	0.14	-	4.49	4.49
137	Morelos	1.33	1.33	1.38	0.06	0.06	-	4.49	4.49
138	Nayarit	1.20	1.20	1.25	0.05	0.05	-	4.49	4.49
139	Nuevo León	10.41	10.41	10.88	0.47	0.47	-	4.49	4.49
140	Oaxaca	12.94	12.94	13.52	0.58	0.58	-	4.49	4.49
141	Puebla	8.45	8.45	8.83	0.38	0.38	-	4.49	4.49
142	Querétaro	2.70	2.70	2.82	0.12	0.12	-	4.49	4.49
143	Quintana Roo	6.48	6.48	6.78	0.29	0.29	-	4.49	4.49
144	San Luis Potosí	4.24	4.24	4.43	0.19	0.19	-	4.49	4.49
145	Sinaloa	13.12	13.12	13.71	0.59	0.59	-	4.49	4.49
146	Sonora	6.25	6.25	6.53	0.28	0.28	-	4.49	4.49
147	Tabasco	1.41	1.41	1.47	0.06	0.06	-	4.49	4.49
148	Tamaulipas	7.98	7.98	8.34	0.36	0.36	-	4.49	4.49
149	Tlaxcala	1.78	1.78	1.86	0.08	0.08	-	4.49	4.49
150	Veracruz	6.95	6.95	7.26	0.31	0.31	-	4.49	4.49
151	Yucatán	0.75	0.75	0.78	0.03	0.03	-	4.49	4.49
152	Zacatecas	1.74	1.74	1.82	0.08	0.08	-	4.49	4.49
Total		158.18	158.18	165.29	7.10	7.10	-	4.49	4.49

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.35. Distribución del gasto en México, para el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	-	-	-	-	-	-	-	-
122	Baja California	2.51	2.51	2.60	0.10	0.10	-	3.99	3.99
123	Baja California Sur	2.48	2.48	2.58	0.10	0.10	-	3.99	3.99
124	Campeche	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	-	3.98	3.98
125	Coahuila	0.66	0.66	0.68	0.03	0.03	-	3.99	3.99
126	Colima	0.53	0.53	0.55	0.02	0.02	-	3.99	3.99
127	Chiapas	0.45	0.45	0.46	0.02	0.02	-	3.99	3.99
128	Chihuahua	2.22	2.22	2.31	0.09	0.09	-	3.99	3.99
129	Distrito Federal	-	-	-	-	-	-	-	-
130	Durango	0.63	0.63	0.65	0.02	0.02	-	3.99	3.99
131	Guanajuato	0.09	0.09	0.10	0.00	0.00	-	3.99	3.99
132	Guerrero	0.29	0.29	0.30	0.01	0.01	-	3.99	3.99
133	Hidalgo	1.60	1.60	1.66	0.06	0.06	-	3.99	3.99
134	Jalisco	1.41	1.41	1.46	0.06	0.06	-	3.99	3.99
135	México	-	-	-	-	-	-	-	-
136	Michoacán	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00	-	3.99	3.99
137	Morelos	1.19	1.19	1.24	0.05	0.05	-	3.99	3.99
138	Nayarit	1.83	1.83	1.90	0.07	0.07	-	3.99	3.99
139	Nuevo León	0.12	0.12	0.13	0.00	0.00	-	3.99	3.99
140	Oaxaca	2.39	2.39	2.49	0.10	0.10	-	3.99	3.99
141	Puebla	0.80	0.80	0.83	0.03	0.03	-	3.99	3.99
142	Querétaro	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00	-	3.99	3.99
143	Quintana Roo	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	-	3.99	3.99
144	San Luis Potosí	0.87	0.87	0.90	0.03	0.03	-	3.99	3.99
145	Sinaloa	4.80	4.80	4.99	0.19	0.19	-	3.99	3.99
146	Sonora	0.10	0.10	0.10	0.00	0.00	-	3.99	3.99
147	Tabasco	0.61	0.61	0.64	0.02	0.02	-	3.99	3.99
148	Tamaulipas	0.49	0.49	0.51	0.02	0.02	-	3.99	3.99
149	Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-
150	Veracruz	0.80	0.80	0.83	0.03	0.03	-	3.99	3.99
151	Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-
152	Zacatecas	0.13	0.13	0.14	0.01	0.01	-	3.99	3.99
Total		27.29	27.29	28.38	1.09	1.09	-	3.99	3.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 36. Distribución del gasto en México, para Pensión para Adultos Mayores, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
121	Aguascalientes	0.11	0.11	0.12	0.00	0.00	-	3.20	3.20
122	Baja California	0.19	0.19	0.20	0.01	0.01	-	3.20	3.20
123	Baja California Sur	0.16	0.16	0.16	0.00	0.00	-	3.20	3.20
124	Campeche	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	-	3.20	3.20
125	Coahuila	0.15	0.15	0.16	0.00	0.00	-	3.20	3.20
126	Colima	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	-	3.20	3.20
127	Chiapas	0.76	0.76	0.78	0.02	0.02	-	3.20	3.20
128	Chihuahua	0.25	0.25	0.26	0.01	0.01	-	3.20	3.20
129	Distrito Federal	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	-	3.20	3.20
130	Durango	0.30	0.30	0.31	0.01	0.01	-	3.20	3.20
131	Guanajuato	0.57	0.57	0.59	0.02	0.02	-	3.20	3.20
132	Guerrero	0.55	0.55	0.57	0.02	0.02	-	3.20	3.20
133	Hidalgo	0.54	0.54	0.56	0.02	0.02	-	3.20	3.20
134	Jalisco	0.59	0.59	0.61	0.02	0.02	-	3.20	3.20
135	México	1.36	1.36	1.41	0.04	0.04	-	3.20	3.20
136	Michoacán	0.73	0.73	0.76	0.02	0.02	-	3.20	3.20
137	Morelos	0.19	0.19	0.20	0.01	0.01	-	3.20	3.20
138	Nayarit	0.32	0.32	0.33	0.01	0.01	-	3.20	3.20
139	Nuevo León	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	-	3.20	3.20
140	Oaxaca	0.88	0.88	0.90	0.03	0.03	-	3.20	3.20
141	Puebla	1.02	1.02	1.05	0.03	0.03	-	3.20	3.20
142	Querétaro	0.36	0.36	0.37	0.01	0.01	-	3.20	3.20
143	Quintana Roo	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00	-	3.20	3.20
144	San Luis Potosí	0.43	0.43	0.44	0.01	0.01	-	3.20	3.20
145	Sinaloa	0.96	0.96	0.99	0.03	0.03	-	3.20	3.20
146	Sonora	0.48	0.48	0.50	0.02	0.02	-	3.20	3.20
147	Tabasco	0.56	0.56	0.57	0.02	0.02	-	3.20	3.20
148	Tamaulipas	0.12	0.12	0.12	0.00	0.00	-	3.20	3.20
149	Tlaxcala	0.25	0.25	0.26	0.01	0.01	-	3.20	3.20
150	Veracruz	1.30	1.30	1.35	0.04	0.04	-	3.20	3.20
151	Yucatán	0.31	0.31	0.32	0.01	0.01	-	3.20	3.20
152	Zacatecas	0.23	0.23	0.24	0.01	0.01	-	3.20	3.20
Total		14.00	14.00	14.45	0.45	0.45	-	3.20	3.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 37. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Delegación SEDESOL	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos				Variación real			
121	Aguascalientes	84.66	84.66	83.85	-0.81	-0.81	-	-0.96	-0.96
122	Baja California	62.69	62.69	62.73	0.04	0.04	-	0.06	0.06
123	Baja California Sur	40.03	40.03	39.74	-0.29	-0.29	-	-0.73	-0.73
124	Campeche	58.69	58.69	58.38	-0.31	-0.31	-	-0.52	-0.52
125	Coahuila	87.44	87.44	87.23	-0.20	-0.20	-	-0.23	-0.23
126	Colima	55.85	55.85	55.52	-0.33	-0.33	-	-0.58	-0.58
127	Chiapas	147.67	147.67	148.20	0.53	0.53	-	0.36	0.36
128	Chihuahua	112.17	112.17	112.67	0.50	0.50	-	0.45	0.45
129	Distrito Federal	218.40	218.40	215.85	-2.55	-2.55	-	-1.17	-1.17
130	Durango	97.17	97.17	97.23	0.06	0.06	-	0.06	0.06
131	Guanajuato	199.90	199.90	200.54	0.63	0.63	-	0.32	0.32
132	Guerrero	119.44	119.44	119.72	0.27	0.27	-	0.23	0.23
133	Hidalgo	103.12	103.12	103.17	0.05	0.05	-	0.04	0.04
134	Jalisco	206.48	206.48	207.28	0.80	0.80	-	0.39	0.39
135	México	420.84	420.84	423.10	2.26	2.26	-	0.54	0.54
136	Michoacán	135.02	135.02	135.32	0.30	0.30	-	0.22	0.22
137	Morelos	95.67	95.67	95.64	-0.03	-0.03	-	-0.03	-0.03
138	Nayarit	109.29	109.29	109.40	0.10	0.10	-	0.09	0.09
139	Nuevo León	82.50	82.50	82.56	0.06	0.06	-	0.08	0.08
140	Oaxaca	130.87	130.87	131.57	0.70	0.70	-	0.53	0.53
141	Puebla	165.68	165.68	166.36	0.69	0.69	-	0.41	0.41
142	Querétaro	71.31	71.31	71.14	-0.17	-0.17	-	-0.24	-0.24
143	Quintana Roo	55.49	55.49	55.26	-0.23	-0.23	-	-0.42	-0.42
144	San Luis Potosí	97.92	97.92	97.95	0.02	0.02	-	0.02	0.02
145	Sinaloa	128.73	128.73	129.45	0.72	0.72	-	0.56	0.56
146	Sonora	88.01	88.01	87.94	-0.06	-0.06	-	-0.07	-0.07
147	Tabasco	86.14	86.14	86.07	-0.07	-0.07	-	-0.08	-0.08
148	Tamaulipas	121.16	121.16	121.57	0.40	0.40	-	0.33	0.33
149	Tlaxcala	80.55	80.55	80.14	-0.41	-0.41	-	-0.51	-0.51
150	Veracruz	96.06	96.06	96.17	0.12	0.12	-	0.12	0.12
151	Yucatán	85.44	85.44	85.02	-0.42	-0.42	-	-0.49	-0.49
152	Zacatecas	82.27	82.27	81.90	-0.37	-0.37	-	-0.45	-0.45
Total		3,726.68	3,726.68	3,728.67	1.99	1.99	-	0.05	0.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

3.4. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, del Fondo de Aportaciones Múltiples, por Entidad Federativa

Cuadro No.38. Distribución del gasto para la Asistencia Social de la Función Protección Social, del ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por Entidad Federativa, 2014-2015 (Millones de Pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos				Variación real			
I501	FAM Aguascalientes	70.78	69.73	70.28	-0.50	0.55	-1.49	-0.71	0.79
I502	FAM Baja California	155.32	154.39	155.66	0.34	1.27	-0.60	0.22	0.82
I503	FAM Baja California Sur	36.02	36.79	37.08	1.05	0.29	2.12	2.92	0.79
I504	FAM Campeche	72.38	71.89	72.48	0.10	0.59	-0.68	0.13	0.81
I505	FAM Coahuila	132.87	133.87	134.96	2.09	1.09	0.75	1.57	0.82
I506	FAM Colima	41.66	40.94	41.26	-0.39	0.32	-1.72	-0.95	0.79
I507	FAM Chiapas	766.68	756.69	762.91	-3.77	6.22	-1.30	-0.49	0.82
I508	FAM Chihuahua	202.71	200.28	201.92	-0.79	1.64	-1.19	-0.39	0.82
I509	FAM Distrito Federal	489.52	496.71	500.61	11.09	3.90	1.47	2.26	0.79
I510	FAM Durango	128.29	130.07	131.09	2.80	1.02	1.39	2.18	0.79
I511	FAM Guanajuato	368.94	358.45	361.39	-7.54	2.95	-2.84	-2.04	0.82
I512	FAM Guerrero	436.63	431.41	434.91	-1.72	3.50	-1.20	-0.39	0.81
I513	FAM Hidalgo	228.30	225.33	227.13	-1.16	1.80	-1.30	-0.51	0.80
I514	FAM Jalisco	434.14	428.91	432.44	-1.71	3.53	-1.21	-0.39	0.82
I515	FAM Estado de México	950.39	925.46	933.06	-17.33	7.59	-2.62	-1.82	0.82
I516	FAM Michoacán	359.66	355.09	358.00	-1.66	2.90	-1.27	-0.46	0.82
I517	FAM Morelos	129.66	128.68	129.71	0.05	1.03	-0.76	0.04	0.80
I518	FAM Nayarit	73.91	74.61	75.19	1.28	0.59	0.94	1.73	0.79
I519	FAM Nuevo León	207.30	204.53	206.16	-1.13	1.63	-1.33	-0.55	0.80
I520	FAM Oaxaca	536.87	530.92	535.26	-1.61	4.34	-1.11	-0.30	0.82
I521	FAM Puebla	574.87	567.24	571.91	-2.97	4.66	-1.33	-0.52	0.82
I522	FAM Querétaro	115.33	115.37	116.27	0.94	0.91	0.03	0.81	0.79
I523	FAM Quintana Roo	93.41	93.67	94.44	1.03	0.77	0.28	1.10	0.82
I524	FAM San Luis Potosí	203.64	200.02	201.66	-1.98	1.64	-1.78	-0.97	0.82
I525	FAM Sinaloa	182.04	179.69	181.13	-0.91	1.44	-1.29	-0.50	0.80
I526	FAM Sonora	148.38	145.91	147.06	-1.33	1.15	-1.67	-0.89	0.79
I527	FAM Tabasco	183.84	181.21	182.64	-1.20	1.43	-1.43	-0.65	0.79
I528	FAM Tamaulipas	189.90	187.57	189.08	-0.82	1.51	-1.23	-0.43	0.80
I529	FAM Tlaxcala	93.47	93.19	93.92	0.45	0.73	-0.30	0.48	0.79
I530	FAM Veracruz	730.27	721.54	727.48	-2.80	5.93	-1.20	-0.38	0.82
I531	FAM Yucatán	223.16	220.91	222.70	-0.47	1.79	-1.01	-0.21	0.81
I532	FAM Zacatecas	113.72	112.09	112.97	-0.75	0.88	-1.44	-0.66	0.79
Total de la Función del Ramo 33		8,674.08	8,573.14	8,642.74	-31.35	69.59	-1.16	-0.36	0.81

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Conclusiones

El Sistema de Protección Social se conforma por la Seguridad Social, que otorga prestaciones a través del IMSS a la población que labora en el sector privado; los trabajadores del sector público obtienen este beneficio por medio del ISSSTE y, complementan estos esquemas contributivos, los militares vía el ISSFAM y de los trabajadores sindicalizados petroleros. A grandes rasgos, y dependiendo de la actividad económica que realicen, los trabajadores cotizantes obtienen pensiones por cesantía en edad avanzada, vejez o riesgos de trabajo (cuando el asegurado se retira de su empleo por tener una edad determinada o por cubrir una determinada cantidad de semanas cotizando). Los pensionados, y los familiares que determine la ley, tienen derecho adicionalmente a la asistencia médica.

El sistema de Protección Social también incluye el subsistema de Asistencia Social, que se conforma por un conjunto de instituciones y programas sociales orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social. Ejemplos de programas asistencialistas que garantizan un ingreso monetario a este tipo de población son Oportunidades, Programa de Adultos Mayores, y un conjunto de pensiones no contributivas otorgadas por los Gobiernos Locales y del Distrito Federal.

El Estado, ha consolidación los sistemas de pensiones en nuestro país, en los sistemas tripartitas realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón y diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; en los sistemas no contributivos son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas o por el conjunto de subsidio, garantiza algún nivel de ingresos a las familias de más bajo recursos del país.

Para el ejercicio fiscal 2015, el gasto público propuesto para la función Protección Social representa el 5.87% del PIB, de este total, el subsistema de Seguridad Social concentró el 5.16% del PIB, las fuentes de financiamiento más importantes para el ejercicio fiscal 2015 son el ramo de la Aportaciones a Seguridad Social que se le asignó un gasto de 2.66% del PIB, el IMSS concentró el 1.45% del PIB y el ISSSTE el 0.84% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que el rubro de pensiones para edad avanzada concentró el 4.28% del PIB. Por su parte, el subsistema de Asistencia Social obtuvo el 0.72% del PIB para el ejercicio fiscal 2015, el ramo de Desarrollo Social fue el más importante, aprobándose un presupuesto equivalente al 0.59% del PIB; el destino del gasto más importante es para la asistencia a los grupos vulnerables con el 0.66% del PIB.

El gasto en Protección Social presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2015, del gasto público total propuesto para esta función, el 5.82% del PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.05% del PIB se ejerce a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, son recursos descentralizados que la Federación transfiere condicionadamente a las Entidades Federativas, los municipales del país y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. La totalidad de los recursos para Seguridad Social son ejercidos por la autoridad central; por el contrario, de los ingresos propuestos para Asistencia Social, el 0.05% del PIB provienen de la política de descentralización del gasto público, y serán ejercidos por las autoridades locales.

De análisis realizado en este trabajo, se concluye que la naturaleza del presupuesto en Protección Social es que tiene un alto componente de gasto corriente, para el ejercicio fiscal 2015, el 99.90% se destina para estos fines, cubre los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 0.10% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función.

Bibliografía

OECD (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. [11 de junio del 2012].
Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en

Ordóñez, Barba Gerardo (2002), *El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano*. El Colegio de Sonora. Revista Región y Sociedad, volumen XIV, número 24. Sonora, México. [4 de junio del 2011]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio fiscal 2014*. México, DF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicios fiscales 2014-2015*. México, DF.

VALENCIA, Lomelí Enrique (et al) (CEPAL) (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Documentos de Proyectos de la CEPAL. Santiago de Chile. [12 de junio del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf

UTHOFF, Andras (CEPAL) (2006), *Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina*. División de Desarrollo Social. Revista de la CEPAL número 89. Santiago de Chile. [13 de junio del 2012]. Disponible en: www.cepal.org/revista/noticias/.../3/26353/LCG2312eUthoff.pdf

Wolf, Alfred C (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Washington DC. [8 de junio del 2011]. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>



COMISIÓN BICAMERAL
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Presidente

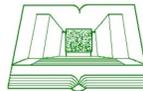
Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Dip. Fernando Rodríguez Doval
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Dolores García Flores
C. Martha Amador Quintero
Capturistas